

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE FOROS INTERNACIONALES



Carpeta Informativa

**Foro Global sobre Anticorrupción
e Integridad de la Organización
para la Cooperación y el
Desarrollo Económicos (OCDE)**

París, Francia
30 y 31 de marzo de 2017





Foro Global sobre Anticorrupción e Integridad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)



**París, Francia
30 y 31 de marzo de 2017**



CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	6
Información práctica de la reunión de la Red Parlamentaria Mundial	7
Programa preliminar	11
Ficha OCDE	14
Información general de la OCDE	15
Perfil del Secretario General de la OCDE	25
Costos económicos y sociales de la corrupción	26
Independencia de los organismos reguladores, las instituciones de auditoría superior y las autoridades de competencia	35
Confianza e integridad en el gobierno, el sector privado y la sociedad en general	41
República Francesa	
Información General	49
Política Interior	53
Política Exterior	59
Relaciones Parlamentarias México-Francia	60
Relación Bilateral México-Francia	63
Relación Comercial México-Francia	65
Tratados bilaterales suscritos entre México y Francia	68
Anexos	
Comparativo Indicadores de México – Países OCDE	70
Ficha país México	74
Nota sobre Ceremonial y Protocolo de la República Francesa	102

INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN FRANCIA¹

Embajador Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco

jgomezr@sre.gob.mx

@JMGomezRobledo

Dirección: 9, Rue de Longchamp, 75116, París

Horario: Lunes a viernes de 9 a.m. a 6 p.m.

Teléfono: 33 (0) 1 53 70 27 70

Fax: 33 (0) 1 47 55 65 29

Correo electrónico: embfrancia@sre.gob.mx

embamex.sre.gob.mx/francia/



MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA OCDE

Embajador Dionisio Pérez-Jácome Friscione

(Representante Permanente)

dperezjacome@sre.gob.mx

@DionisioPerezJ

Dirección: 8, Rue de Berri, 75008, París, Francia

Teléfono: (33) 1 56 59 29 29

Fax: (33) 1 45 63 03 63



SEDE DE LA REUNIÓN

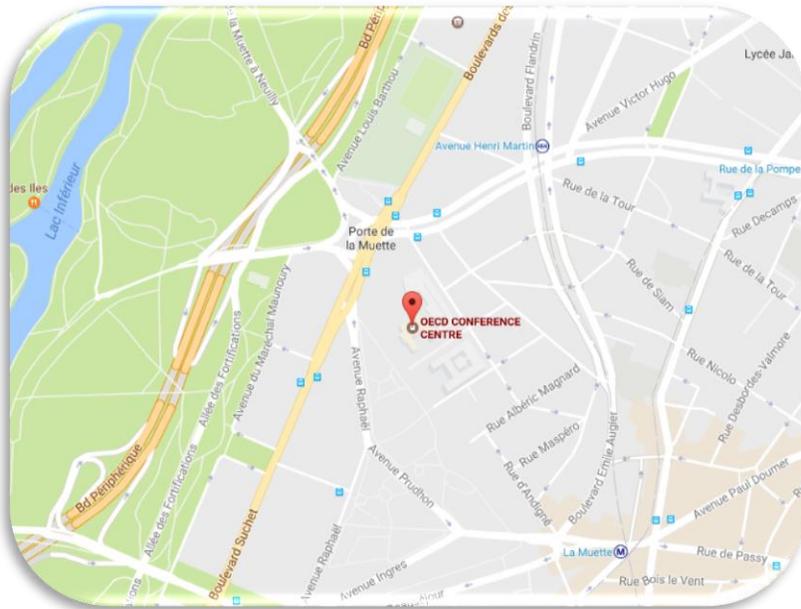
**Centro de Conferencias de la Organización
para la Cooperación y el Desarrollo
Económicos (OCDE)**

Dirección: 2, Rue André Pascal, 75775, París
Cedex 16, Francia

Teléfono: 33 (0) 1 45 24 82 00



¹ Secretaría de Relaciones Exteriores, "Embajada de México en Francia", Directorio. Consultado el 23 de enero de 2017, en: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-externo/francia>



DIFERENCIA DE HORARIO

+7 horas con respecto al horario de la Ciudad de México

TIPO DE CAMBIO AL 21 DE MARZO DE 2017²

1.00 euro (EUR) = 20.68 MXN

1.00 EUR = 1.08 dólares estadounidenses (USD)

PRONÓSTICO DEL TIEMPO³

Máxima 18 °C

Mínima 4 °C

Jueves

30 mar



16°C

4°C

Viernes

31 mar



18°C

7°C

² Conversor de divisas XE. Euro/peso mexicano. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter>

³ Tu tiempo. "El tiempo en París". Consultado el 15 de marzo de 2017, en: <http://www.tutiempo.net/paris.html>

VOLTAJE:

Voltaje: 230 V

Frecuencia: 50 Hz

Conector de clavija tipo E.⁴



LLAMADAS⁵

- De Francia a México
A teléfono fijo: 00 + 52 + código LADA de la ciudad + número local
A celular: 00 + 52 + 1 + código LADA de la ciudad + número local
- De México a Francia
A teléfono fijo: 00 + 33 + nueve dígitos del teléfono
A celular: 00 + 33 + nueve dígitos del teléfono

TELÉFONOS DE EMERGENCIA⁶

- Policía: 17
- Bomberos: 18
- Ambulancias: 15
- Número de emergencia europeo: 112

⁴ Worldstandards. Electricidad en todo el mundo. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Francia", Guía del Viajero. Consultado el 25 de enero de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/263-francia>

⁶ SRE. "Francia", Guía del viajero. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/263-francia>

DELEGACIÓN⁷

  <p>Campeche jorge.lavalle@senado.gob.mx  @JLavalleMaury</p>	<p>Sen. Jorge Luis Lavalle Maury</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.• Secretario de la Comisión de Administración.• Integrante de la Comisión de Energía.• Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes• Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores.
  <p>Distrito Federal mariana@senado.gob.mx  @marianagc</p>	<p>Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.• Presidenta de la Comisión de Seguimiento a los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, el 19 de junio de 2016.• Secretaria de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.• Secretaria de la Comisión del Distrito Federal.• Integrante de la Comisión de Cultura.• Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.• Integrante de la Comisión Especial de Movilidad.

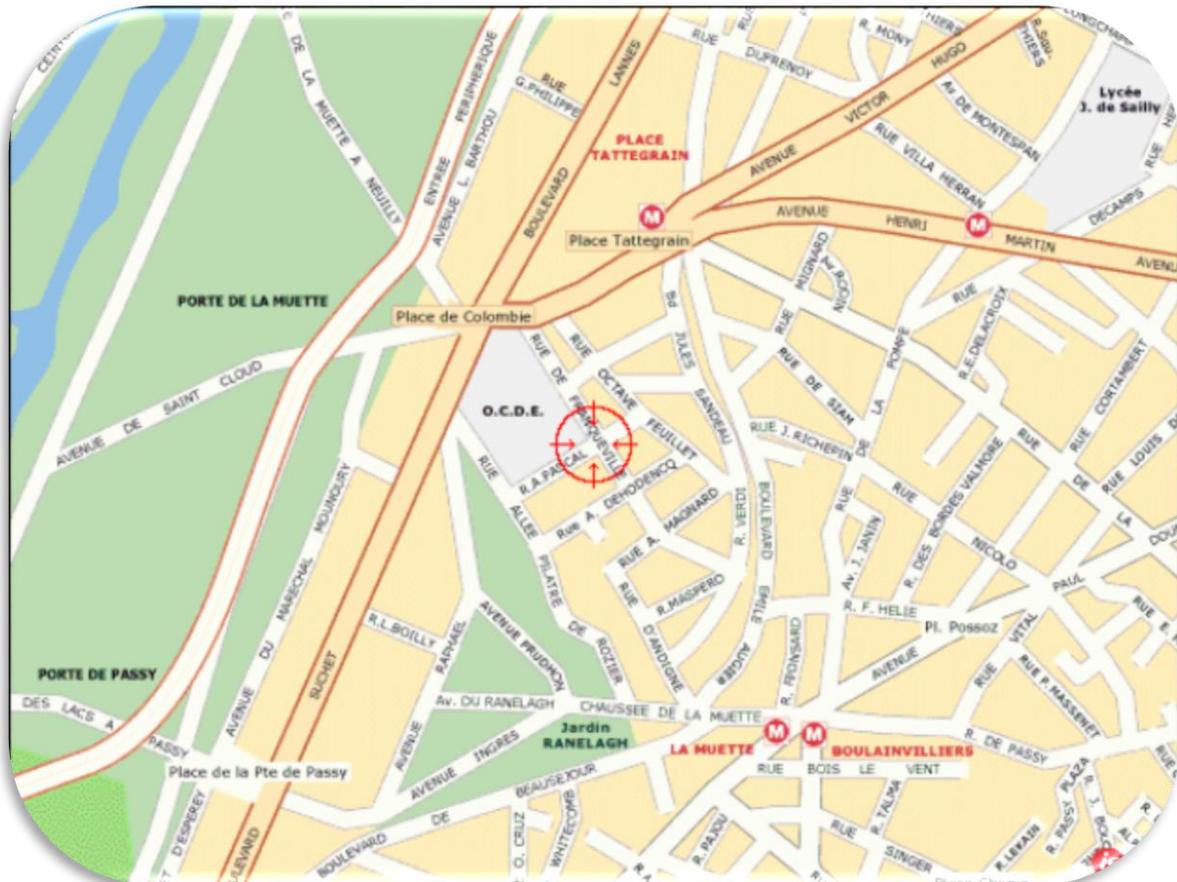
⁷ Delegación autorizada por la Mesa Directiva al día 21 de marzo de 2017.

INFORMACIÓN PRÁCTICA DEL FORO GLOBAL

La Foro Global sobre Anticorrupción e Integridad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se celebrará el 30 y 31 de marzo de 2017 en París, Francia.

Sede de la Reunión⁸

La reunión se llevará a cabo en el Centro de Conferencias de la OCDE (2 rue André Pascal, 75016), ubicado a 30 kilómetros (28 minutos) del aeropuerto de París-Charles de Gaulle. Este lugar cuenta con 3 mil metros cuadrados de modernas salas de conferencias, una sala de prensa, una biblioteca y una librería. Asimismo, ofrece acceso a Internet a través de distintas zonas de wi-fi y módulos para cibercafé, mismos que permiten a los visitantes atender asuntos de trabajo urgentes mientras asisten a las reuniones.



Centro de Conferencias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

⁸ OECD, “Conference Centre”, Practical Information. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://www.oecd.org/site/conferencecentre/>



El Centro de Conferencias cuenta con distintos servicios de alimentos, incluyendo:

- una cafetería, abierta de 08:30 a 17:00 horas.
- un restaurante con capacidad para 132 comensales, abierto de 08:00 a 17:00 horas.
- una cafetería de autoservicio con capacidad para 700 personas, abierta de 11:45 a 14:15 horas.
- un restaurante con servicio de camarero, abierto de 12:00 a 14:00 horas (para preguntas o reservaciones, favor de enviar un correo electrónico a restaurantdesnations@elior.com).

Idioma⁹

Durante las sesiones se brindará servicio de traducción simultánea de inglés a español y francés.

Gafetes¹⁰

A la llegada, es necesario presentar una identificación con foto en la recepción para obtener un gafete de visitante. Por razones de seguridad, éste debe ser portado en todo momento.

Se recomienda llegar con suficiente antelación al Foro para cumplir con el proceso de registro.

Visas¹¹

Los ciudadanos mexicanos no requieren de visa para ingresar a Francia como turistas. El pasaporte debe tener una vigencia mínima de seis meses y los visitantes pueden permanecer en el país durante 90 días, al término de los cuales deberán abandonar el territorio de la Unión Europea por otros 90 días, antes de poder volver a ingresar. Es recomendable no exceder el plazo citado ya que la autoridad migratoria puede expulsarle y sancionarle con prohibición de entrada a la Unión Europea.

Alojamiento¹²

La lista de hoteles cercanos a la Sede del evento puede ser consultada en la siguiente liga: <https://www.oecd.org/site/conferencecentre/hotels-list.pdf>

⁹ Información proporcionada por los organizadores del evento.

¹⁰ OECD. "Badges", Practical information. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: <https://www.oecd.org/site/conferencecentre/badges.htm>

¹¹ SRE. Embajada de México en Francia. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://embamex2.sre.gob.mx/francia/index.php/es/avisos/154-viaje-seguro>

¹² OECD, "Accommodations offering preferential rates for OECD staff, delegates and visitors", Practical information. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: <https://www.oecd.org/site/conferencecentre/hotels-list.pdf>

Transporte¹³

Para llegar del aeropuerto de París-Charles de Gaulle al Centro de Conferencias, se puede tomar un taxi desde la calle “2 rue André Pascal”, por un precio aproximado de 35 euros. Asimismo, se puede tomar un camión de Air France, los cuales salen cada 15 minutos con dirección a Porte Maillot y Charles de Gaulle Etoile (Champs Elysées) desde las siguientes salidas, por 10 euros:

- Terminal 2A: Salida 5
- Terminal 2B: Salida 5
- Terminal 2C: Salida 5
- Terminal 2D: Salida 6
- Terminal 2E/2F: Salida 3
- Terminal 1: Salida 34

Es necesario bajarse en la primera parada (Porte Maillot) y tomar un taxi hacia la OCDE.

También es posible llegar por el tren suburbano RER B, el cual tiene un costo de 7.75. Para llegar a la estación del RER, se puede tomar un shuttle desde las siguientes salidas:

- Terminal 2A y C: Salida 8, shuttle ADP
- Terminal 2B y D: Salida 6, shuttle ADP
- Terminal 2E: Salida 2.06, shuttle ADP
- Terminal 2D: Salida 2.08 (segundo piso), shuttle ADP
- Terminal 1: bajar al nivel 3 (zona de comercios)

Es necesario tomar el RER (Dirección Saint-Remy-les-Chevreuse) hacia Gare du Nord; transbordar y tomar la línea 4 del metro (Dirección Porte d’Orleans) hacia Strasbourg St. Denis; transbordar y tomar la línea 9 del metro (Dirección Pont de Sevres) hacia La Mulette, salir y caminar hacia la OCDE.

París cuenta con 16 líneas de metro, las cuales se encuentran identificadas con la letra M (metropolitain). Funcionan en un horario de 05:00 a 01:00 horas, después del cual existe un servicio nocturno de autobuses (Noctilien), que circulan de 01:00 a 06:00 horas y cuya terminal se encuentra en la Plaza de Châtelet en el centro de Paris. Igualmente, hay 5 trenes suburbanos (RER), que se identifican con letras de la A a la E y 60 líneas de autobús.¹⁴

¹³ OECD. “How to get to the OECD”. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: https://www.oecd.org/site/conferencecentre/How_to_get_to_the_OECD.PDF

¹⁴ SRE. Embajada de México en Francia. *Ibíd.*

El transporte público es relativamente económico y existen tarifas especiales para los turistas. Los boletos pueden adquirirse en todas las estaciones de Metro, en los comercios denominados “tabac” o directamente con los chóferes de los autobuses.¹⁵

El ciudadano mexicano que se encuentra en Francia en viaje de turismo, puede conducir con su licencia mexicana acompañada de su traducción o con una licencia internacional multilingüe.¹⁶

Seguridad¹⁷

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recomienda tener extremada precaución con los efectos personales, puesto que son frecuentes los robos en aeropuertos, estaciones de trenes, metros y sitios turísticos de gran afluencia. Asimismo, se debe procurar no viajar con objetos de valor ni sumas importantes de dinero en efectivo; no portar la cartera en el bolsillo trasero del pantalón; verificar que el bolso se encuentre bien cerrado y tomar precauciones al utilizar el teléfono celular en áreas públicas.

Leyes¹⁸

En Francia está prohibido fumar en lugares públicos, en los transportes públicos y en el interior de restaurantes y bares. Promover, favorecer o facilitar el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, mediante actos de fabricación, tráfico o posesión se persigue y castiga fuertemente.

Conducir con una tasa de alcohol en la sangre igual o superior a 0,5 g/l de sangre está prohibido.

Salud¹⁹

Los turistas no tienen derecho a la atención médica gratuita en Francia, por lo que es recomendable contar con un seguro de viaje o de gastos médicos con cobertura en el extranjero. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recomienda portar la tarjeta de identificación del seguro y los teléfonos de emergencia del mismo en todo momento.

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ Embajada de México en Francia. “Consejos para viajar a Francia”. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://embamex2.sre.gob.mx/francia/index.php/es/avisos/154-viaje-seguro>

¹⁷ SRE. “Francia”, Guía del Viajero. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/263-francia>

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ *Ibíd.*

PROGRAMA PRELIMINAR²⁰

Jueves, 30 de marzo			
08:00	Registro y bienvenida (café)		
08:30-09:30	Inauguración de la exposición de arte		
09:30-10:00	Discurso de apertura Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE		
10:00-11:30	Panel de Alto Nivel “Inequidad, exclusión y desilusión: El costo real de la corrupción”		
11:30-12:00	Descanso para contactos informales		
12:00-13:30 (Se dará lunch box)	Responsabilidad corporativa por corrupción y otros delitos económicos	Integridad en la financiación del clima Organizadores: Transparencia Internacional, Fondo Verde para el Clima y Fondo para el Medio Ambiente Mundial	(Re) Ganar la confianza pública - Un desafío de liderazgo Organizadores: por GIZ ²¹ y Alianza para la Integridad
13:30-14:00	Descanso para contactos informales		
14:00-15:30	La lucha contra la corrupción en la cooperación para el desarrollo Coorganizadores: U4 ²² y OCDE	La integridad es importante para la vida silvestre Coorganizadores: Iniciativa de Transparencia de la Pesca/Plataforma de Gobernabilidad Humboldt-Viadrina, Fondo Mundial para	Más allá de los casos y los datos abiertos: Hacia una cultura de integridad Coorganizadores: Integrity Action y OCDE

²⁰ Programa proporcionado por los organizadores del evento.

²¹ La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit o GIZ es una agencia del Gobierno de Alemania, que se dedica a abordar cuestiones sobre cooperación técnica para el desarrollo sostenible.

²² Centro de Recursos contra la Corrupción.

		la Naturaleza, TRAFFIC ²³ , TF-CIT ²⁴ y OCDE	
15:30-16:00	Descanso para contactos informales		
16:00-18:00	¿Favores para los amigos? Prevenir la captación política ilícita y promover el interés público en la formulación de políticas		
18:00-19:30	Cóctel y contactos informales Organizado por Reino Unido		
Viernes, 31 de marzo			
08:30	Registro y bienvenida (café)		
9:00-10:30	Conducta empresarial responsable: Involucrar al gobierno a través de la debida diligencia corporativa	La lucha contra el soborno y el terrorismo: El papel fundamental de los controles a la exportación	
10:30-11:00	Descanso para contactos informales		
11:00-12:30	Empresas estatales en el mercado: Cómo evitar las prácticas corruptas	¿Qué es la ética legal? de los “facilitadores de la corrupción” a los defensores de la integridad	Restauración de la confianza en el sistema tributario: Asegurar que todos paguen por su participación económica de manera justa
12:30-13:00	Descanso para contactos informales		
13:00-14:30 (Se dará lunch box)	Independencia para los reguladores, las autoridades competentes y las instituciones fiscalizadoras superiores	Estrategias anticorrupción para las pequeñas y medianas empresas (PyMES) Coorganizadores: IACA ²⁵ y GIZ	¿Un puente o un túnel? Prevención de la corrupción en la infraestructura
14:30-15:00	Descanso para contactos informales		

²³ Es una organización no gubernamental que funciona como una red de vigilancia del comercio de vida silvestre.

²⁴ Task Force on Countering Illicit Trade o Grupo de Tareas contra el Comercio Ilícito.

²⁵ International Association of Crime Analysts u Organización Internacional de Analistas del Delito.



15:00-16:30	Panel de Alto Nivel: “Igualdad, inclusión y confianza: El valor real de la integridad”
16:30-16:45	Observaciones finales Mari Kiviniemi, Vicesecretaria General de la OCDE

FICHA OCDE

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

<p>Origen</p> <p>En 1948 se creó la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) para administrar la ayuda de EE.UU. y Canadá del Plan Marshall y reconstruir Europa tras la 2ª Guerra Mundial. El 14 de diciembre de 1960 se firmó la Convención de la OCDE. El 30 de septiembre de 1961 entró en vigor la Convención y se fundó oficialmente la OCDE.</p>	<p>Objetivos</p> <p>Apoyar el crecimiento económico sostenible. Promover el empleo. Mejorar los estándares de vida. Mantener estabilidad financiera. Colaborar con el desarrollo económico de otros países. Contribuir al crecimiento del comercio mundial.</p>	<p>Idiomas oficiales</p> <p>inglés y francés.</p> <p>Presupuesto</p> <p>363 millones de euros (2015).</p> <p>Socios Clave</p> <p>Brasil, India, Indonesia, República Popular de China y Sudáfrica.</p>	<p>Sede</p> <p>París, Francia.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------

<p>¿Qué es la OCDE?</p> <p>Organización intergubernamental que sirve como foro en donde los gobiernos de los Estados pueden compartir experiencias, identificar buenas prácticas que mejoren las políticas públicas y buscar soluciones conjuntas para resolver problemas económicos, sociales y de gobernanza.</p> <p>Una de las fuentes más confiables de información estadística, económica y social. No concede financiamientos.</p>	<p>Secretario General</p> <p>José Ángel Gurría (1º de junio, 2006 - 1º de junio, 2021)</p> <p>Órganos Principales</p> <p>El Consejo: Órgano responsable de la toma de decisiones por consenso. Compuesto por un representante de cada país.</p> <p>Comités: Representantes de los 34 países miembros discuten y trabajan temas específicos con el Secretario.</p> <p>El Secretariado: Compuesto por 2,500 profesionistas que apoyan a los Comités. Dirigido por el Secretario General.</p>	<p>Países miembros (35)</p> <p>20 fundadores: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía (1961).</p> <p>14 incorporados: Japón (1964), Finlandia (1969), Australia (1971), Nueva Zelanda (1973), México (1994), Rep. Checa (1995), Corea, Hungría, Polonia (1996), Rep. Eslovaca (2000), Chile, Eslovenia, Estonia e Israel (2010), Letonia (2016).</p> <p>*Unión Europea como observador.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Temas que trata la OCDE**
- Administración Pública.
 - Agricultura y Alimentación.
 - Asuntos Sociales, Migración y Salud.
 - Ciencia y Tecnología.
 - Comercio.
 - Desarrollo.
 - Desarrollo Urbano, Rural y Regional.
 - Economía.
 - Educación.
 - Empleo.
 - Energía.
 - Energía Nuclear.
 - Finanzas e Inversión.
 - Impuestos.
 - Industria y Servicios.
 - Medio Ambiente.
 - Transporte.
- Publicaciones destacadas**
- Educación en un vistazo.
 - Informe PISA.
 - Estudios Económicos de la OCDE.

MÉXICO EN LA OCDE

Participación de México en la OCDE

El 18 de mayo de 1994 México se convirtió en el 25º miembro de la OCDE. México funciona como el puente de comunicación entre los países industrializados y los países en desarrollo. Presidió la Reunión del Consejo a nivel Ministerial de la OCDE en 1999 y 2004. La OCDE estableció un centro de distribución de publicaciones en México para la región de América Latina.

Mexicanos destacados en la OCDE

José Ángel Gurría Treviño, Secretario General de la OCDE. Elegido para el mandato de 5 años en 2006, reelegido en 2011 y una tercera vez en 2016.

Beneficios para México

- Fortalece la administración pública.
- Provee análisis de información relevante.
- Mejora el entendimiento de políticas públicas.
- Favorece las prácticas nacionales con las experiencias internacionales.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS



Nombre: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Misión: Promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.

Objetivos:

- I. Lograr la más fuerte expansión posible de la economía y del empleo, y aumentar el nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial.
- II. Contribuir a una sana expansión económica en los países miembros y en los no miembros en vías de desarrollo.
- III. Contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria conforme a las obligaciones internacionales.²⁶

Descripción: La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ofrece un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes.

Fundación: 30 de septiembre de 1961. En 2011, la OCDE celebró su 50 Aniversario.

Sede: París, Francia.

Secretaría General: Ángel Gurría (mexicano), desde junio de 2006. Mandato renovado en junio de 2011.

Estados miembros: 35 países. Alemania, Austria, Australia Bélgica, Canadá, Chile, Corea (República de Corea), Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia,

²⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, París, Francia, 1961 (entrada en vigor). Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/convenciondelaocde.htm>



Portugal, República Checa, República Eslovaca, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía.

Observador: Unión Europea.

Principales asociados: Brasil, India, Indonesia, República Popular China y Sudáfrica.

Países en proceso de adhesión a la Organización: Federación Rusa, Colombia, Costa Rica y Lituania.

Población: 1,271 mil millones (2014).²⁷

Idiomas: Inglés y francés (oficiales en la Organización).

Esperanza de vida: 82 años mujeres y 77 años hombres (2013).²⁸

Tasa de fertilidad (promedio países OCDE): 1.7 (2011).²⁹

Producto Interior Bruto (2015): US\$51,160 millones.³⁰

Comercio exterior (marzo 2016)³¹

-Exportaciones: US\$ 754.76 millones.

-Importaciones: US\$ 786.08 millones.

Historia de la OCDE³²

El antecedente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) fue la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), la cual se creó en 1948 con el apoyo de los Estados Unidos para coordinar el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa, tras la Segunda Guerra Mundial.

²⁷ El Banco Mundial. "Miembros OCDE". Población.

<http://datos.bancomundial.org/region/OED>

²⁸ OCDE. Estudios Económicos de la OCDE. Enero 2015. Visión General. Consultado el 25 de mayo de 2016 <http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>

²⁹ Fertility. Society at a Glance 2014: OECD Social Indicators.

<http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/8113171ec008.pdf?expires=1464216097&id=id&accname=guest&checksum=33972AC5AFF256AD7E0ABC4BCB7DBF85>

³⁰ OECD.Stat. "National Accounts at a Glance". Consultado el 25 de mayo de 2016.

<http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=NAAG>

³¹ OECD.Stat. "International Trade". https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MEI_TRD#

³² Historia de la OCDE. <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/historia-ocde.htm>

Más tarde, Estados Unidos y Canadá suscribieron la Convención de la OCDE el 14 de diciembre de 1960. La OCDE nació oficialmente el 30 de septiembre de 1961, cuando la Convención entró en vigor. En este periodo, la OCDE sustituyó a la OECE.

En los últimos años, la OCDE ha ampliado su trabajo más allá de todos los países miembros, para colocar sus conocimientos analíticos y experiencia al servicio de más de 100 países en desarrollo y economías de mercado emergentes. En la cumbre del G8, celebrada en Heiligendamm, Alemania, en junio de 2007, los Jefes de Estado y de Gobierno de dicho grupo establecieron un diálogo con las economías emergentes (Brasil, China, India, México y Sudáfrica). El G8 solicitó a la OCDE brindar una plataforma para este proceso de diálogo.

Ante la globalización, el trabajo de la OCDE ha pasado de la revisión de las áreas de política pública en cada uno de los países miembros al análisis de cómo dichas áreas interactúan entre sí, entre países y fuera del área de la OCDE.³³ De ahí han surgido estudios sobre cuestiones como el crecimiento verde y el desarrollo sostenible, energía y transporte, la gobernanza, economías emergentes y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.³⁴

Así, la Organización ha ampliado su relación con la sociedad civil. Al principio, se centró en las relaciones empresariales y laborales; actualmente, abarca una variedad de organizaciones no gubernamentales y, cada vez más, invita al público a opinar sobre sus trabajos.

En cuanto a su gestión, la OCDE está examinando temas significativos, como la repartición de su carga presupuestaria, las reglas sobre la toma de decisiones y la manera de responder a las presiones para aumentar el número de sus miembros. También está renovando sus oficinas centrales en París, lo cual contribuye a los esfuerzos por hacer de la OCDE un instrumento de cooperación internacional más eficaz.

Estructura de la OCDE³⁵

El Consejo de la OCDE. Es el responsable de la toma de decisiones de la Organización. Se compone de un representante por cada país miembro, más un representante de la Comisión Europea. El Consejo se reúne con regularidad en el nivel de representantes permanentes ante la OCDE y las decisiones se toman por consenso. Una vez al año, el Consejo se reúne a nivel ministerial para abordar

³³ La OCDE. Consultado el 25 de mayo de 2016. <http://www.oecd.org/centrodemexico/46440894.pdf>

³⁴ OCDE. "Temas OCDE". Consultado el 25 de mayo de 2016. <http://www.oecd.org/centrodemexico/temas/>

³⁵ Más información sobre la OCDE. Mejores Políticas para una Vida Mejor. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/masinformacionsobrelaocde.htm>

problemas importantes y establecer prioridades, a fin de llevar a cabo los trabajos de la OCDE. De los trabajos que solicita el Consejo, se encarga el Secretariado de la OCDE.

La Secretaría de la OCDE. Está encabezada por el Secretario General, quien es asistido por cuatro Secretarios Generales adjuntos. El Secretario General preside también el Consejo, sirviendo como enlace entre las delegaciones nacionales y la Secretaría. La Secretaría está conformada por más de 2,000 personas que laboran para apoyar las actividades de los Comités.

Comités Especializados. Los representantes de los 35 países miembros se reúnen en Comités Especializados para debatir sus ideas y revisar los progresos realizados en áreas específicas de política pública, tales como economía, comercio, ciencia, empleo, educación o mercados financieros. Existen cerca de 200 comités, grupos de trabajo y grupos de expertos.

Áreas de trabajo de la OCDE³⁶

Direcciones	Actividades
Ejecutiva	La Dirección Ejecutiva asesora al Secretario General sobre políticas y prácticas de gestión. Proporciona los medios operativos para obtener el máximo rendimiento de los recursos humanos y financieros de la OCDE. Ofrece una variedad de servicios, que abarcan las tecnologías de la información y la comunicación, las conferencias, los idiomas, seguridad y operaciones que permiten a la Organización llevar a cabo su trabajo de manera eficiente y efectiva.
Cooperación para el Desarrollo	La Dirección de la Cooperación para el Desarrollo (DCD) apoya el trabajo del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y de la OCDE, mediante la formulación y coordinación de políticas, y sistemas de información para el desarrollo.
Economía	La Dirección de Economía examina el desarrollo económico y financiero en los países de la OCDE y en ciertos países no miembros seleccionados. Proporciona un marco general para identificar las prioridades estructurales que deben atender los gobiernos. Evalúa las implicaciones de una gama de cuestiones estructurales desde una perspectiva amplia de la economía, apoyándose en el trabajo de varios comités especializados de la OCDE.

³⁶ OCDE. “El trabajo de la OCDE”, consultado el 25 de mayo de 2016. <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/eltrabajodelaocde.htm>

Educación	La Dirección de Educación coopera con los países miembros para alcanzar una enseñanza de calidad para todos, que contribuya al desarrollo personal, el crecimiento económico sostenible y la cohesión social.
Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales	La Dirección de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales supervisa los estudios realizados en las áreas de políticas públicas que se interrelacionan y que pueden promover el empleo y prevenir la exclusión social. Sus actividades se centran en cuatro temas principales: empleo y capacitación, salud, migración internacional y asuntos sociales.
Centro de la OCDE para el Empresariado, las Pequeñas y Medianas Empresas	El Centro de la OCDE para el Empresariado, las Pequeñas y Medianas Empresas, y el Desarrollo Local promueve las “buenas prácticas” en la elaboración, puesta en marcha y promoción de políticas favorables a la iniciativa empresarial.
Medio Ambiente	La Dirección del Medio Ambiente ayuda a sus países miembros a diseñar e implementar políticas para hacer frente a los problemas ambientales y gestionar los recursos naturales de manera sustentable.
Asuntos Financieros y Empresariales	La Dirección de Asuntos Financieros y Empresariales reconoce los desafíos de políticas públicas que conciernen directamente a los negocios, a fin de mejorar el crecimiento económico y el desarrollo, garantizar la estabilidad financiera y promover una integración de los países no miembros de la OCDE a la economía global. Trabaja de la mano con los funcionarios para analizar las nuevas tendencias y preparar recomendaciones que favorezcan el acuerdo de políticas y las mejores prácticas para la acción nacional y la cooperación internacional.
Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial	La Dirección de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial apoya a los países en la adaptación de sus sistemas de gobierno y políticas territoriales a las necesidades cambiantes de la sociedad. Analiza la manera en que los gobiernos gestionan el sector público y mejoran la calidad de los servicios públicos.
Ciencia, Tecnología e Industria	La Dirección de Ciencia, Tecnología e Industria estudia cómo aprovechar la ciencia y la innovación para mejorar la contribución de la propiedad intelectual al crecimiento económico y promover la eficacia de la investigación y el desarrollo. Analiza las condiciones de la competitividad industrial y del crecimiento productivo, así como las implicaciones de las cadenas globales de valor.

Estadísticas	La Dirección de Estadísticas recopila datos económicos de los países de la OCDE, los cuales se estandarizan para hacerlos comparables internacionalmente y se difunden en formato impreso y electrónico. Una de sus principales publicaciones es Main Economic Indicators (Principales Indicadores Económicos), que se edita mensualmente. Otras publicaciones especializadas abordan el comercio exterior, las cuentas nacionales, el empleo y desempleo.
Asuntos Fiscales	El Centro de Políticas Fiscales y Administración examina todos los aspectos de la fiscalidad. La OCDE promueve la cooperación internacional en cuestiones fiscales fomentando el diálogo con más de 80 países no miembros de la Organización, a lo cual se suman trabajos sobre negociación, aplicación e interpretación de tratados fiscales, precios de transferencia e intercambio de información.
Comercio y Agricultura	La Dirección de Comercio y Agricultura contribuye a fortalecer un sistema de comercio multilateral (SCM) basado en reglas y asesora a los gobiernos de países de la OCDE y no miembros sobre el diseño e implementación de políticas de comercio y agricultura.
Asuntos Públicos y Comunicaciones	La Dirección en Asuntos Públicos y Comunicaciones, impacta e influye sobre las audiencias clave de la OCDE, maximizando la difusión. Asimismo, brinda apoyo, asesoramiento y formación en asuntos relacionados con las comunicaciones.

México en la OCDE³⁷

México ingresó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) el 18 de mayo de 1994, a través del “Decreto de promulgación de la Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la aceptación de sus obligaciones como miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos” publicado el 5 de julio de ese mismo año en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con ello, se convirtió en el miembro 25 y en el primer país en desarrollo en ser admitido por la Organización.

En 1978, la OCDE invitó a los gobiernos de Brasil, India, México y Corea a participar en las actividades del Comité del Acero, pero los cuatro países no se involucraron.³⁸ Sin embargo, en 1980, el Gobierno de México solicitó participar en un simposio sobre el acero que lo llevó, en 1982, a establecer un vínculo directo con el Comité mencionado. En aquella ocasión, se formó un grupo de enlace que fue el medio de contacto con la Organización por varios años.³⁹ Además, cada vez hubo un mayor involucramiento de México en el Comité del Acero, a tal grado que, durante las labores que desarrolló en 1990, el país fue admitido como integrante de pleno derecho⁴⁰ y, cuatro años después, como miembro de la institución.

México participa en la OCDE para compartir con los demás países, los contenidos de la política económica que instrumenta, al tiempo que conoce el desarrollo económico que otros Estados han experimentado en sus sociedades. Ello concuerda con el enfoque de política exterior que posee el Estado mexicano, consistente en que el país alcance una mejor inserción en el comercio internacional.

En dos ocasiones, México ha presidido el encuentro anual más importante de la institución, la Reunión de Consejo a nivel Ministerial de OCDE. La primera vez fue en 1999 y la segunda en 2004, cuando contó con la asistencia de cuatro Secretarios del Estado mexicano.

México ha sido objeto de estudios y evaluaciones que ha llevado a cabo la OCDE en varias materias, con el fin de contar con un diagnóstico para mejorar las condiciones económicas y de desarrollo a nivel interno. Aunado a ello, es uno de los cinco países que cuenta con un centro de distribución de publicaciones de la OCDE.

México se beneficia al formar parte de la Organización, ya que a través de los análisis que se le hacen llegar, puede instrumentar políticas de mejoramiento en la

³⁷ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. La OCDE en México. Consultado el 4 de octubre de 2016 en: <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/laocdeenmexico.htm>

³⁸ Revistas Bancomext. El ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Consultado el 4 de octubre de 2016 en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/360/22/RCE16.pdf>

³⁹ Ídem.

⁴⁰ Ídem.

administración pública nacional, lo cual es aplicable también a otros sectores vinculados con las instituciones gubernamentales.

Es importante señalar que el país es sede del Centro de la OCDE en México para América Latina, el cual tiene como objetivo aumentar la visibilidad de la Organización en la región.⁴¹ Para ello, durante casi veinte años se ha enfocado en promover el trabajo y las actividades de la Organización y establecer contacto con diseñadores de políticas, expertos, empresarios, instituciones de educación superior y representantes de la sociedad civil.⁴²

Red Parlamentaria Mundial de la OCDE⁴³

En 2011, la OCDE formó una Red de Parlamentarios, en la que busca generar espacios para el diálogo y el mejoramiento de los flujos de información entre dicha institución y los Parlamentos de sus países miembros. Lo anterior con el objetivo que informar a los parlamentarios sobre el trabajo de la Organización, identificar oportunidades de cooperación y temas que consideran importantes para su inclusión en el programa de seminarios de alto nivel.

Actualmente, existen algunos países cuyos Parlamentos tienen contacto con la Red, entre los cuales están: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Eslovenia, Grecia, Hungría, Indonesia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Reino Unido, Suecia y Suiza.

La Red Parlamentaria Mundial de la OCDE establece vínculos con los integrantes de los Parlamentos de sus Estados miembros y socios clave, para que tengan acceso a los análisis que realiza respecto de las actividades legislativas. Además ofrece un foro en el que se comparan políticas y mejores prácticas para fomentar el aprendizaje y la instrumentación de las mismas en los países en los que sean requeridas; asimismo, se exponen opiniones de expertos de la Organización.⁴⁴

La Red Parlamentaria cuenta con un subgrupo denominado Grupo Parlamentario de la OCDE sobre impuestos, el cual convoca a reuniones con legisladores que realizan labores sobre el tema fiscal y les proporciona la información más reciente en la materia elaborada por la Organización, para compartir experiencias entre parlamentarios y políticos.⁴⁵

⁴¹ Op. cit., Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. La OCDE en México. <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/laocdeenmexico.htm>

⁴² Ídem.

⁴³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Consultado el 4 de octubre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/110-diplomacia/foros-org-int/136-ocde>

⁴⁴ Organisation for Economic Co-operation and Development. OECD Global Parliamentary Network. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <https://www.oecd.org/parliamentarians/about/>

⁴⁵ Ídem.

La OCDE posee una gran variedad de información independiente, como estudios comparativos, datos económicos y de diverso tipo, además, ofrece asesoramiento en materia de políticas con una amplia gama de asuntos que pueden servir de apoyo a los países para enfrentar los desafíos presentes en sectores como el financiero, empleo y el educativo.⁴⁶ Dicha información, se sustenta en la evidencia objetiva, lo cual permite a los miembros crear políticas y legislaciones conectadas que busquen solucionar problemas de diversa índole en el ámbito nacional; asimismo, cuenta con información a la que se puede acceder a través de internet y que coincide con los temas de interés de los electores que participan en procesos de elección de miembros de Parlamentos.⁴⁷

Los días 12 y 13 de abril se llevó a cabo la Reunión de la Red Parlamentaria Mundial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en Tokio, Japón. En el encuentro se abordaron los siguientes temas: I) Perspectivas de la Economía Mundial; II) Las mujeres como un motor del crecimiento económico; III) Gestión del riesgo de desastres, y; IV) Desafíos regionales - Una visión desde Asia.⁴⁸

Publicaciones de la OCDE⁴⁹

La OCDE genera estadísticas económicas e información de política en el mundo. Cada año, se publican más de 250 nuevas investigaciones, 40 actualizaciones de bases de datos, miles de cuadros estadísticos, documentos de trabajo y artículos.

OECD Factbook. Proporciona una visión global de los principales indicadores económicos, sociales y medioambientales en una variedad de formatos de fácil uso.
<https://www.oecd.org/publications/factbook/>

At a Glance Publications. Son publicaciones con temas actuales que aborda la OCDE.
<https://www.oecd.org/about/publishing/at-a-glance.htm>

OECD Insights. Serie de libros de fácil lectura que utiliza el análisis y los datos de la OCDE para introducir algunos de los problemas sociales y económicos más apremiantes de la actualidad.
<https://www.oecd.org/insights/>

⁴⁶ Ídem.

⁴⁷ Ídem.

⁴⁸ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Reunión de la Red Parlamentaria Mundial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Tokio, Japón, 12 y 13 de abril de 2016. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_serieeuropa12.pdf

⁴⁹ OCDE, Publicaciones. Consultado el 25 de mayo de 2016.
<http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/>

OECD Observer Magazine. Se publica cuatro veces al año y cubre temas clave, así como publicaciones de la OCDE y eventos.

<http://www.oecdobserver.org/>

OECD Economic Outlook. Presenta las principales tendencias y perspectivas económicas.

http://www.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-economic-outlook_16097408

OECD iLibrary. Es la biblioteca en línea de la OCDE, cuenta con más de 10,000 publicaciones en texto completo para descarga o lectura. Además de documentos de trabajo, artículos, 5 mil millones de datos estadísticos, entre otros. Sitio web:

<http://www.oecd-ilibrary.org/>

OECD Online Bookshop. Es el sitio para las personas que desean comprar libros y a suscribirse a revistas de la OCDE y servicios en línea. Los clientes pueden descargar de inmediato versiones en PDF de los libros que compran.

Sitio web: <http://www.oecdbookshop.org/page.asp?pid=index&lang=en&ds=>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico					
Algunos Indicadores Económicos y Sociales					
PIB Millones de dólares (2015)	Inflación (dic. 2016)	Tasa de desempleo % de la población (2014)	Población (mil millones de personas) (2014)	Tasa de fertilidad (2011)	Esperanza de vida, promedio OCDE (2013)
52.1 millones	1.82%	7.3	1.257	1.7	80 años

Fuente: OCDE, www.data.oecd.org y www.stats.oecd.org/

PERFIL DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)



Ángel Gurría Treviño

Nació el 8 de mayo de 1950 en Tamaulipas, México. Es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Posee una maestría en Economía por la Universidad de Leeds (Reino Unido). Ocupó el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores de México desde diciembre de 1994 hasta enero de 1998. Desde enero de 1998 hasta diciembre de 2000, fue Secretario de Hacienda y Crédito Público de México.

Como Secretario General de la OCDE desde junio de 2006, ha reforzado el papel de la Organización como centro global para el diálogo y el debate sobre políticas económicas, llevando a cabo al mismo tiempo un proceso interno de reforma y modernización. Bajo su liderazgo, la OCDE ha ampliado su número de miembros, incluyendo a Chile, Estonia, Israel, Eslovenia y Letonia, abriendo negociaciones de adhesión con Rusia. También ha fortalecido sus vínculos con importantes economías emergentes, como Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica.

El Secretario General de la OCDE ha fortalecido la labor de la Organización en varios ámbitos y ha dirigido el lanzamiento de iniciativas, entre las que se incluyen varias estrategias en el campo de la innovación, el crecimiento verde, las cuestiones de género, el desarrollo y las competencias. Participa activamente en varios organismos internacionales sin fines de lucro, entre los que se encuentran el Population Council, con sede en Nueva York y el Center for Global Development en Washington. Presidió el Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Agua para Todos, un tema en el cual continúa estrechamente involucrado, siendo miembro de la Junta Asesora del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Agua y Saneamiento (UNSGAB) y del Global Agenda Council on Water Security del Foro Económico Mundial.

En 2015, los miembros de la OCDE renovaron el mandato del actual Secretario General Ángel Gurría para el periodo 2016-2021⁵⁰.

⁵⁰ OCDE. “Los países miembros de la OCDE renuevan el mandato de Ángel Gurría como Secretario General”, 26 de mayo de 2015. <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/los-paises-miembros-de-la-ocde-renuevan-el-mandato-de-angel-gurria-como-secretario-general.htm>

COSTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA CORRUPCIÓN⁵¹

La corrupción es el abuso del poder para beneficio propio y puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política.⁵² Se trata de una problemática que incide negativamente en distintos niveles: el internacional, nacional y hasta el individual, ya que permea todas las formas de organización social. A gran escala, es el conjunto de actos cometidos en los niveles más altos del gobierno que involucran la modificación de las políticas públicas o de funciones centrales del Estado y que permiten a los dirigentes obtener beneficios que deberían ser canalizados a la sociedad.⁵³

Los actos de corrupción menores se generan por medio del abuso cotidiano del poder por parte de funcionarios de bajo y mediano rango al interactuar con ciudadanos comunes, quienes con frecuencia intentan acceder a bienes y servicios básicos en sectores como el hospitalario, educativo, policiaco y de distintas instituciones.⁵⁴ Por su parte, la corrupción política es la manipulación de instituciones, normas y políticas de procedimiento en la asignación de recursos y financiamiento por parte de los responsables de las decisiones políticas, quienes abusan de su posición para preservar su poder y su patrimonio.⁵⁵

Ahora bien, la corrupción incluye una amplia variedad de acciones, incluyendo el soborno, el tráfico de influencias, el fraude, el nepotismo, la extorsión, el uso indebido de información privilegiada para fines personales y la compraventa de decisiones judiciales, los cuales pueden ser perpetrados tanto por agentes particulares como por servidores públicos.⁵⁶ Este tipo de actos pueden desacelerar el crecimiento económico y contribuir a la inestabilidad política de un país, toda vez que debilitan el imperio de la ley, producen desconfianza en el sector público e interfieren con la capacidad del Estado para llevar a cabo sus funciones.⁵⁷ Así, se ven afectadas la inversión pública y privada, el desarrollo de las empresas, el capital humano, la acumulación y la productividad laboral.

De acuerdo con algunas estimaciones, tan sólo el costo de los sobornos en el sector público a nivel mundial es de entre 1.5 y 2 billones de dólares anuales, es decir,

⁵¹ Salvo que se indique lo contrario, la información contenida en este apartado fue obtenida de: International Monetary Fund. Corruption: Costs and Mitigating Strategies. Consultado el 17 de marzo de 2017, en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2016/sdn1605.pdf>

⁵² Secretaría de la Función Pública. Definición de Corrupción. Consultado el 17 de marzo de 2017, en: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/definicion-de-corrupcion>

⁵³ Ídem.

⁵⁴ Ídem.

⁵⁵ Ídem.

⁵⁶ Ídem.

⁵⁷ United Nations Office on Drugs and Crime. UNODC y Corrupción. Consultado el 17 de marzo de 2017, en: <https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/corrupcao/>

cerca del 2% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial.⁵⁸ Por si fuera poco, los actos de corrupción también contribuyen a la fuga de recursos en el gasto público y a la inflación de costos en las contrataciones públicas. Según datos del Fondo Monetario Internacional, en 2013 la corrupción elevó los costos de proyectos públicos en un promedio de 13% en ocho Estados europeos. Además, existe una fuerte correlación entre la baja eficiencia de la recaudación fiscal y los altos niveles de corrupción, dado que estos últimos crean desincentivos para que los contribuyentes paguen impuestos. Tal es el caso de los Documentos de Panamá (The Panama Papers), los cuales captaron la atención mundial en torno al secreto financiero internacional y su potencial para la evasión tributaria por parte de líderes y personalidades, lo que crea una situación de injusticia para el resto de la población.

La corrupción también afecta al crecimiento inclusivo, pues impide que los individuos ejerzan sus derechos en condiciones de igualdad de oportunidades y sin exclusión. Cuando un Estado no cuenta con agentes económicos que contribuyan a la generación de recursos, su capacidad para fortalecer las instituciones y fomentar la actividad económica se ve limitada, lo cual genera un círculo vicioso. Si se combina el deterioro del presupuesto gubernamental con los efectos del derroche del gasto público, el resultado puede ser la generación de déficits fiscales y una acumulación considerable de la deuda. Un informe de Transparencia Internacional (Transparency International) sobre la Unión Europea demostró que, en 2012, la corrupción desempeñó un papel determinante en la crisis fiscal de sus países miembros, debido a la ineficiencia en la rendición de cuentas y la malversación de fondos. Relacionado con lo anterior, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) el incumplimiento fiscal es uno de los grandes factores que incidieron en la profunda crisis fiscal que sufrió Grecia.

La erosión de la capacidad de un Estado para recaudar impuestos provoca que éste se vuelva más dependiente del funcionamiento del sistema financiero, lo que puede llevar a un dominio fiscal fuera del control gubernamental y socavar así la independencia y la credibilidad del banco central en la conducción de la política monetaria. Además, los países con mayor corrupción tienden a presentar una inflación más alta, depósitos más bajos en el sector público y menor crédito para el sector privado. Esto deriva en una incapacidad para corregir las distorsiones económicas que obstaculizan el desarrollo del sector financiero y la inclusión. La corrupción en la emisión de préstamos, la falta de supervisión financiera y la tolerancia en la regulación son amenazas para la estabilidad del sistema financiero. Las prácticas de funcionarios de instituciones públicas reguladoras de las finanzas nacionales que buscaban obtener puestos de trabajo en instituciones privadas generaron fallas sistémicas de supervisión, regulación y divulgación, las cuales formaron parte de los factores detrás de la crisis financiera mundial de 2008.

⁵⁸ David Lawder. "IMF: Global corruption costs trillions in bribes, lost growth", Reuters, 11 de mayo de 2016. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: <http://www.reuters.com/article/us-imf-corruption-idUSKCN0Y22B7>

Ante la preocupación de la comunidad internacional para combatir la corrupción y los costos que ésta conlleva para la igualdad, la inclusión social y la confianza en las instituciones, el 29 de septiembre de 2003 se suscribió la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Se trata del único instrumento internacional que se ha firmado multilateralmente en la materia y es jurídicamente vinculante, por lo que constituye una herramienta única para desarrollar una respuesta integral al problema de la corrupción a nivel mundial. Abarca cinco esferas principales: medidas preventivas; penalización y aplicación de la ley; cooperación internacional; recuperación de activos, y asistencia técnica e intercambio de información. El texto del acuerdo contempla varias formas de corrupción como el soborno, el tráfico de influencias, el abuso de funciones y diversos actos de corrupción que se producen en el sector privado.⁵⁹

Un aspecto a destacar de la Convención es que incluye un capítulo sobre la recuperación de activos, que tiene como propósito que se devuelvan los recursos a sus legítimos propietarios, en particular, dentro de los países en los que se han tomado de manera ilícita.⁶⁰

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) recomienda aplicar las siguientes estrategias de mitigación frente al problema de la corrupción:

- Transparencia. Es una condición previa para combatir la corrupción. Los países deben aplicar normas internacionales de transparencia fiscal y financiera en sus jurisdicciones. Debido a que las industrias extractivas son muy importantes en varias de las economías del mundo, la transparencia en el sector que componen es fundamental. Los gobiernos deben fomentar el establecimiento y aplicación de normas internacionales sobre transparencia en la propiedad de las empresas. Por otra parte, la libertad de prensa es imprescindible para evidenciar prácticas corruptas.⁶¹
- Lograr el imperio de la Ley. Para garantizar que la ley sea un imperativo, es necesario que el riesgo de procesamiento de quienes están involucrados en la corrupción sea creíble. En ciertos casos, deben diseñarse nuevas instituciones especializadas si las existentes son corruptas. Se requiere de un sistema eficaz de lucha contra el lavado de dinero para disminuir el blanqueo de recursos obtenidos por medio de prácticas corruptas.⁶²

⁵⁹ United Nations Office on Drugs and Crime. United Nations Convention against Corruption. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: <https://www.unodc.org/unodc/es/treaties/CAC/>

⁶⁰ Ídem.

⁶¹ Fondo Monetario Internacional. Según un documento del FMI, la lucha contra la corrupción es crucial para lograr el crecimiento y la estabilidad macroeconómica. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2015/09/28/04/53/sores051116a>

⁶² Ídem.

- Simplificación de la reglamentación. Un exceso en la reglamentación produce rentas que se asignan con secrecía a los servidores públicos. La simplificación y desreglamentación son indispensables para una estrategia eficiente de prevención de la corrupción. Sin embargo, es importante formular un marco institucional adecuado durante la transición desde un mercado monopolístico controlado por el Estado (por ejemplo, en el caso de las economías emergentes de Europa del Este).⁶³
- Marco legal definido y aplicable. Un marco jurídico que no se aplica, es inservible y una instrumentación adecuada requiere de instituciones eficaces. Específicamente, es indispensable formar un cuadro directivo de servidores públicos competentes e independientes que estén al margen de las influencias del sector privado y la política. El liderazgo es fundamental. Los líderes deben dar ejemplo y garantizar que se adopten medidas decisivas cuando se requieran.⁶⁴

A nivel mundial, la corrupción en el sector público tiene un carácter masivo y generalizado, a tal grado que el 69% de los 176 países analizados por el Índice de Percepción de la Corrupción 2016, publicado por Transparencia Internacional, obtuvieron una puntuación inferior a 50, en una escala donde 0 equivale a una percepción de niveles de corrupción muy altos y 100 a niveles ínfimos. Los países con mejor puntuación se distinguen por contar con un gobierno abierto, libertad de prensa, libertades civiles y sistemas judiciales independientes; mientras que los países con peor puntuación comparten características de impunidad de la corrupción, gobernabilidad deficiente e instituciones frágiles.⁶⁵

Con una calificación de 30 puntos, México ocupa la posición 123 en dicho Índice, lo que lo coloca muy por debajo de sus principales socios y competidores económicos, como son China, India y Brasil -naciones que empatan en el puesto 79. Por si fuera poco, el país ocupa el último lugar entre los Estados miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Lo anterior, a pesar de haber emprendido reformas anticorrupción e implementado la primera etapa del Sistema Nacional Anticorrupción.⁶⁶

Ante este panorama, Transparencia Mexicana emitió una serie de recomendaciones para combatir la corrupción y la impunidad en el país, entre las que se encuentran:⁶⁷

⁶³ Ídem.

⁶⁴ Ídem.

⁶⁵ Transparency International. "Índice de Percepción de la Corrupción 2016: Urge abordar el círculo vicioso de corrupción y desigualdad". Consultado el 22 de marzo de 2017, en: http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/01/aspectos_destacados_ipc-2016.pdf

⁶⁶ Transparencia Mexicana. "Reformas legislativas no logran frenar caída en el Índice de Percepción de la Corrupción: Transparencia Mexicana", 24 de enero de 2017. Consultado el 22 de marzo de 2017, en: <http://www.tm.org.mx/ipc2016/>

⁶⁷ Transparencia Mexicana. *Ibid.*

- La necesidad de investigar, perseguir y dismantelar las redes de corrupción formadas por empresas y funcionarios públicos.
- La existencia de una Fiscalía General de la República capaz, autónoma e independiente para asegurar que la política anticorrupción del país sea independiente de la política interna y externa. Dicha entidad debe ser capaz de emprender acciones decididas, sistemáticas y permanentes para dismantelar las redes de corrupción.
- Transitar de una Procuraduría General de la República a una Fiscalía General, asegurando una discusión técnica y abierta, así como apertura en el proceso de designación de su titular.
- El Congreso de la Unión y los Congresos Locales deben fungir efectivamente como un contrapeso a los Poderes Ejecutivos y vigilar las decisiones y el ejercicio de los recursos a todos los niveles.
- Asegurar la correcta implementación del Sistema Nacional Anticorrupción en el ámbito federal e iniciar el proceso de creación de los Sistemas Locales Anticorrupción en todas las entidades federativas.
- Garantizar la autonomía jurídica y la independencia real de las instituciones que formarán parte de dichos Sistemas Locales, a fin de que estén facultadas para investigar y sancionar la corrupción a nivel subnacional.
- Garantizar la existencia de contrapesos reales y no sólo formales entre los Poderes de los estados, especialmente en los órganos de fiscalización estatales.
- Impulsar reformas en materia de adquisiciones y obra pública.
- Aunado a las medidas de austeridad anunciadas, incorporar instrumentos adicionales que fortalezcan la apertura gubernamental, la integridad y la apropiada fiscalización del gasto público.

Índice de Percepción de la Corrupción 2016⁶⁸

Rango 2016	País	Puntuación 2016	Puntuación 2012
1	Dinamarca	90	90
1	Nueva Zelandia	90	90
3	Finlandia	89	90
4	Suecia	88	88
5	Suiza	86	86
6	Noruega	85	85
7	Singapur	84	87
8	Países Bajos	83	84
9	Canadá	82	84
10	Alemania	81	79

⁶⁸ Transparency International. "Corruption Perceptions Index 2016", 25 de enero de 2017. Consultado el 22 de marzo de 2017, en: http://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016

10	Luxemburgo	81	80
10	Reino Unido	81	74
13	Australia	79	85
14	Islandia	78	82
15	Bélgica	77	75
15	Hong Kong	77	77
17	Austria	75	69
18	Estados Unidos	74	73
19	Irlanda	73	69
20	Japón	72	74
21	Uruguay	71	72
22	Estonia	70	64
23	Francia	69	71
24	Bahamas	66	71
24	Chile	66	72
24	Emiratos Árabes Unidos	66	68
27	Bután	65	63
28	Israel	64	60
29	Polonia	62	58
29	Portugal	62	63
31	Barbados	61	76
31	Qatar	61	68
31	Eslovenia	61	61
31	Taiwán	61	61
35	Botsuana	60	65
35	Santa Lucía	60	71
35	San Vicente y las Granadinas	60	62
38	Cabo Verde	59	60
38	Dominica	59	58
38	Lituania	59	54
41	Brunei	58	55
41	Costa Rica	58	54
41	España	58	65
44	Georgia	57	52
44	Letonia	57	49
46	Granada	56	N/A
47	Chipre	55	66
47	República Checa	55	49
47	Malta	55	57
50	Mauricio	54	57
50	Ruanda	54	53
52	Corea del Sur	53	56
53	Namibia	52	48
54	Eslovaquia	51	46
55	Croacia	49	46
55	Malaysia	49	49

57	Hungría	48	55
57	Jordania	48	48
57	Rumania	48	44
60	Cuba	47	48
60	Italia	47	42
62	Santo Tomé and Príncipe	46	42
62	Arabia Saudita	46	44
64	Montenegro	45	41
64	Omán	45	47
64	Senegal	45	36
64	Sudáfrica	45	43
64	Surinam	45	37
69	Grecia	44	36
70	Bahréin	43	51
70	Ghana	43	45
72	Burkina Faso	42	38
72	Serbia	42	39
72	Islas Salomón	42	N/A
75	Bulgaria	41	41
75	Kuwait	41	44
75	Túnez	41	41
75	Turquía	41	49
79	Bielorrusia	40	31
79	Brasil	40	43
79	China	40	39
79	India	40	36
83	Albania	39	33
83	Bosnia y Herzegovina	39	42
83	Jamaica	39	38
83	Lesoto	39	45
87	Mongolia	38	36
87	Panamá	38	38
87	Zambia	38	37
90	Colombia	37	36
90	Indonesia	37	32
90	Liberia	37	41
90	Marruecos	37	37
90	Macedonia	37	43
95	Argentina	36	35
95	Benín	36	36
95	El Salvador	36	38
95	Kosovo	36	34
95	Maldivas	36	N/A
95	Sri Lanka	36	40
101	Gabón	35	35
101	Níger	35	33

101	Perú	35	38
101	Filipinas	35	34
101	Tailandia	35	37
101	Timor-Leste	35	33
101	Trinidad y Tobago	35	39
108	Argelia	34	34
108	Costa de Marfil	34	29
108	Egipto	34	32
108	Etiopía	34	33
108	Guyana	34	28
113	Armenia	33	34
113	Bolivia	33	34
113	Vietnam	33	31
116	Mali	32	34
116	Pakistán	32	27
116	Tanzania	32	35
116	Togo	32	30
120	República Dominicana	31	32
120	Ecuador	31	32
120	Malawi	31	37
123	Azerbaiyán	30	27
123	Djibouti	30	36
123	Honduras	30	28
123	Laos	30	21
123	México	30	34
123	Moldavia	30	36
123	Paraguay	30	25
123	Sierra Leona	30	31
131	Irán	29	28
131	Kazajistán	29	28
131	Nepal	29	27
131	Rusia	29	28
131	Ucrania	29	26
136	Guatemala	28	33
136	Kirguistán	28	24
136	Líbano	28	30
136	Myanmar	28	15
136	Nigeria	28	27
136	Papúa Nueva Guinea	28	25
142	Guinea	27	24
142	Mauritania	27	31
142	Mozambique	27	31
145	Bangladesh	26	26
145	Camerún	26	26
145	Gambia	26	34
145	Kenia	26	27

145	Madagascar	26	32
145	Nicaragua	26	29
151	Tayikistán	25	22
151	Uganda	25	29
153	Comoras	24	28
154	Turkmenistán	22	17
154	Zimbabue	22	20
156	Camboya	21	22
156	República Democrática del Congo	21	21
156	Uzbekistán	21	17
159	Burundi	20	19
159	República Centroafricana	20	26
159	Chad	20	19
159	Haití	20	19
159	República of Congo	20	26
164	Angola	18	22
164	Eritrea	18	25
166	Irak	17	18
166	Venezuela	17	19
168	Guinea-Bissau	16	25
169	Afganistán	15	8
170	Libia	14	21
170	Sudán	14	13
170	Yemen	14	23
173	Siria	13	26
174	Corea del Norte	12	8
175	Sudán del Sur	11	N/A
176	Somalia	10	8

INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS REGULADORES, LAS INSTITUCIONES DE AUDITORÍA SUPERIOR Y LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA⁶⁹

Un organismo regulador es una institución del Estado encargada de revisar el marco regulatorio de un país determinado, realizar un diagnóstico sobre su aplicación y elaborar propuestas legislativas y administrativas para su mejoramiento.⁷⁰ También tiene como labor analizar y dictaminar las regulaciones que pretenden emitir las dependencias y organismos gubernamentales a nivel federal, para garantizar que su impacto en la esfera social sea mayor a sus costos. En algunos casos, el organismo regulador incluso puede brindar asesoría técnica a nivel local, promoviendo normas, adecuaciones a reglamentos locales, sistemas de apertura rápida de empresas y consejos estatales (o provinciales, departamentales, según sea el caso) de mejora regulatoria.⁷¹ Para fines de efectividad, las dependencias gubernamentales deben apegarse a lo que establezca el organismo regulador, sin modificación alguna.⁷²

Uno de los aspectos principales de un organismo regulador es que debe promover la transparencia en el diseño y aplicación de las regulaciones en la materia, mismas que deben estar orientadas a impulsar el funcionamiento eficiente de los mercados y evitar o atenuar -según sea el caso- los daños a la salud o el bienestar de la población, el medio ambiente y la economía, al menor costo social posible.⁷³ Las principales características que los organismos reguladores deben tener cumplir adecuadamente con su función son: capacidad de coordinación con los marcos institucionales desde una perspectiva eminentemente gubernamental; independencia y suficiente autoridad; apoyo político a un alto nivel dentro de la política nacional, y la posibilidad de ser reformados.

En varios países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), este tipo de instituciones se han colocado bajo la dirigencia del gobierno nacional, en ocasiones al mismo nivel que los ministerios o bien, directamente vinculados a un organismo encargado de las cuestiones presupuestarias. Los países con un sistema presidencial fuerte, han registrado mejoras adicionales a sus sistemas reguladores. Tal es el caso de Corea del Sur, Estados Unidos y México, donde la estructura institucional propicia la existencia de organismos reguladores centralizados apoyados por las oficinas presidenciales. A

⁶⁹ Salvo que se indique lo contrario, la información que aparece en este apartado fue obtenida de: Organisation for Economic Co-operation and Development. Background Document Oversight Bodies for Regulatory Reform. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: <http://www.oecd.org/mena/governance/38403668.pdf>

⁷⁰ Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Comisión Federal de Mejora Regulatoria ¿Qué hacemos? Consultado el 21 de mar. de 17, en: <https://www.gob.mx/cofemer/que-hacemos>

⁷¹ Ídem.

⁷² Ídem.

⁷³ Ídem.

continuación, aparecen las respectivas instituciones reguladoras de dichos países y sus funciones correspondientes.⁷⁴

País	Organismo regulador / institución de la que depende	Misión
Corea del Sur	Oficina de Reforma Reglamentaria (Office of Regulatory Reform, ORR) / Oficina del Primer Ministro	- Apoyar al Comité de Reforma Reglamentaria que examina el establecimiento de regulaciones y el fortalecimiento de las existentes.
Estados Unidos	Oficina de Información y Asuntos Regulatorios (Office of Information and Regulatory Affairs, OIRA) / Oficina de Gestión y Presupuesto	- Gestionar y coordinar la reglamentación federal y, supervisar la gestión federal de la información, la política estadística y la política de tecnología de la información.
México	Comisión Federal de Mejora Regulatoria / Secretaría de Economía	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad del marco regulatorio por medio del Programa Bienal de Mejora Regulatoria (PBMR). - Integrar y mantener actualizado el Registro Federal de Trámites y Servicios. - Colaborar y brindar apoyo técnico a los estados y municipios para establecer programas de reforma reglamentaria.

La independencia de los organismos reguladores es un elemento indispensable para su funcionamiento pleno. Para ello es necesario que los organismos cuenten con un mandato permanente, que les permita llevar a cabo sus funciones con una visión de largo plazo. Por el contrario, los mandatos limitados son más vulnerables a las variaciones electorales que permiten cambiar de gobierno cada cierto período. Asimismo, requieren de un adecuado acceso a la información y al intercambio de experiencias con instituciones similares de otros países. Al ser los gobiernos federales los que se encargan de su creación y funcionamiento, también es fundamental un fuerte compromiso político.

Para crear un organismo regulador, es necesario evaluar la situación regulatoria, sus ventajas y desafíos, para posteriormente proceder a establecer objetivos políticos claros. Respecto de su organización interna, es recomendable que los organismos reguladores estén estructurados por áreas con funciones específicas, lo suficientemente flexibles como para formar grupos ad hoc que funcionen en un

⁷⁴ OECD. Issues in the comparison of Regulatory Oversight Bodies. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: http://www.rff.org/files/sharepoint/Documents/Events/090622_Risk_Regulation/090622_Wiener.pdf

entorno cambiante. Adicionalmente, deben contar con unidades de investigación, que apoyen su labor y a otras instituciones involucradas en la materia.

Por su parte, las auditorías superiores o entidades fiscalizadoras superiores (EFS) son organismos nacionales encargados de auditar los ingresos y los gastos en el sector público. Sus mandatos legales, relaciones jerárquicas (con otras instituciones del Estado) y efectividad, varían de acuerdo a los diferentes sistemas de gobierno y políticas diseñadas para su establecimiento. Su principal objetivo es supervisar la gestión de los fondos públicos y la calidad en la presentación de los datos financieros reportados por los gobiernos.⁷⁵

Estas instituciones también deben contar con independencia respecto de las instituciones gubernamentales. Esto es indispensable para que la revisión de la acción gubernamental pueda ejercerse con objetividad, imparcialidad y fundamentada en criterios profesionales, técnicos y jurídicos suficientes.⁷⁶ De esta manera, no deben estar subordinadas externamente o tener vínculo alguno respecto de los sujetos a fiscalizar. De lo contrario, la fiscalización podría convertirse en un arma en las contiendas políticas y en un ejercicio de simulación con efectos negativos en la esfera social, política e institucional.⁷⁷

Debido a lo anterior, en los países con regímenes democráticos, la alta competitividad política y electoral obliga a que las instituciones de auditoría superior cuenten con salvaguardias que les permitan permanecer libres de afectaciones generadas en los escenarios políticos y tener la capacidad de actuar con neutralidad en su desempeño como instituciones.⁷⁸ La comunidad internacional ha establecido por consenso que la independencia técnica, organizativa y presupuestal de las instituciones de auditoría superior, es un requisito indispensable para su adecuada operación, desarrollo y consolidación.⁷⁹ La Declaración de Lima, emitida en octubre de 1977 en el marco del IX Congreso de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés),⁸⁰ establece en su artículo 5 que las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS):⁸¹

⁷⁵ World Bank. Features and functions of supreme audit institutions. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: <http://www1.worldbank.org/prem/PREMNotes/premnote59.pdf>

⁷⁶ Auditoría Superior de la Federación. La Independencia de las Entidades de Fiscalización Superior. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: http://www.asf.gob.mx/uploads/61_Publicaciones_tecnicas/declaraciones_principios.pdf

⁷⁷ Ídem.

⁷⁸ Ídem.

⁷⁹ Ídem.

⁸⁰ Es una entidad internacional autónoma, independiente y apolítica, creada como una institución permanente para fomentar el intercambio de ideas y experiencias entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de los 192 países miembros, en lo que se refiere a la auditoría gubernamental. ASF. Información sobre la INTOSAI. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: <http://blog-asf.gob.mx/?p=129>

⁸¹ Sistema Nacional de Fiscalización. Compendio de Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental propuestas para desarrollar el Marco de Normas Profesionales del SNF. Consultado

- a) Sólo pueden cumplir eficazmente sus funciones si son independientes respecto de la institución controlada y se encuentran protegidas de influencias exteriores.
- b) Si bien, una independencia absoluta en relación con los demás órganos del Estado es imposible, por estar ella misma inserta en la totalidad estatal, deben contar con la independencia funcional y organizativa necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- c) Junto con su grado de independencia, deben estar reguladas en la Constitución; mientras, los aspectos concretos deberán ser normados por medio de leyes especializadas. En particular, es importante que cuenten con protección legal suficiente, garantizada por un Tribunal Supremo, contra cualquier injerencia en su independencia y sus competencias de control.

Un tema de singular importancia, es el de la independencia de los miembros y funcionarios de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) el cual se establece en el artículo 6 de la misma Declaración, tal como aparece a continuación:⁸²

- a) La independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) está íntimamente vinculada con la independencia de sus miembros. Los miembros son aquellas personas a quienes corresponde tomar decisiones propias de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y representarlas, bajo su responsabilidad, en el exterior, es decir, los miembros de un colegio facultado para tomar decisiones o el titular de una Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) organizada monocráticamente.
- b) La Constitución debe garantizar también la independencia de los miembros. En particular, no debe verse afectada por los sistemas establecidos para su sustitución y que tienen que determinarse también en el texto constitucional.
- c) Los funcionarios de control de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) deben ser independientes, en su carrera profesional, de los organismos controlados y sus influencias.

En cuanto a la independencia financiera de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) el artículo 7 establece los siguientes lineamientos:⁸³

el 21 de marzo de 2017, en:
<http://www.snf.org.mx/SharedFiles/Download.aspx?pageid=29&mid=123&fileid=23>

⁸² Ídem.

⁸³ Ídem.

- a) Es necesario poner a disposición de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) los medios financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones que son de su competencia.
- b) Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) deben poseer la facultad, llegado el caso, de solicitar directamente al organismo encargado del presupuesto estatal los medios financieros que estimen necesarios.
- c) Los medios financieros puestos a disponibles para las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en una sección especial del presupuesto deben ser administrados por ellas bajo su propia responsabilidad.

Relativo a su vínculo con el Parlamento, el artículo 8, señala que la independencia otorgada a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) por la Constitución y las leyes, les garantiza un máximo de iniciativa y responsabilidad, aun cuando actúen como órganos integrantes del Poder Legislativo y ejerzan el control por encargo del Parlamento. Asimismo, refiere que la Constitución debe regular las relaciones entre la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) y el Parlamento, de acuerdo con las circunstancias y necesidades de cada Estado.⁸⁴

Por otra parte, la Declaración de México sobre la Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, celebrada en nuestro país en el marco del XIX Congreso de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) en 2007, contempla 8 principios que sustentan la independencia de la fiscalización gubernamental externa, a saber:⁸⁵

1. La existencia de un marco constitucional, reglamentario o legal adecuado y eficaz, así como de disposiciones para la aplicación efectiva de dicho marco.
2. La independencia de la Autoridad Superior de la Entidad Fiscalizadora Superior, y de los “miembros” (para el caso de instituciones colegiadas), incluyendo la seguridad en el cargo y la inmunidad legal en el cumplimiento normal de sus deberes.
3. Un mandato suficientemente amplio y facultades plenamente discrecionales en el cumplimiento de las funciones de la Entidad Fiscalizadora Superior.
4. Acceso irrestricto a la información.
5. El derecho y la obligación de informar sobre su trabajo.
6. Libertad de decidir el contenido y la oportunidad (momento) de sus informes de auditoría, al igual que sobre su publicación y difusión.
7. La existencia de mecanismos eficaces de seguimiento de las recomendaciones de la Entidad Fiscalizadora Superior.
8. Autonomía financiera y gerencial/administrativa, al igual que disponibilidad de recursos humanos, materiales y económicos apropiados.

⁸⁴ Ídem.

⁸⁵ ASF. Declaración de México. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: http://www.asf.gob.mx/uploads/61_Publicaciones_tecnicas/Declaracion_de_Lima_y_Mexico.pdf



De manera reciente, en el marco del XXII Congreso de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), desarrollado en Emiratos Árabes Unidos, en diciembre de 2016, la INTOSAI se comprometió a fortalecer su relación con la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Específicamente, a través de contribuciones en materia de auditorías independientes que las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) pueden hacer a la Agenda 2030 para del Desarrollo Sostenible. Las cuales estarían relacionadas con el progreso en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).⁸⁶

⁸⁶ INTOSAI. La Declaración de Abu Dabi. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: http://www.intosai.org/fileadmin/downloads/downloads/0_news/2016/141216_SP_AbuDhabiDeclaracion.pdf

CONFIANZA E INTEGRIDAD EN EL GOBIERNO, EL SECTOR PRIVADO Y LA SOCIEDAD EN GENERAL

La integridad puede incrementar significativamente el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible, al asegurar una asignación justa y eficiente de los recursos, estimular la competencia y la inversión y fomentar la innovación.⁸⁷ Luchar contra el soborno de funcionarios y promover una conducta empresarial responsable es importante para crear condiciones equitativas para las compañías y propiciar un clima de inversión que proporcione un terreno fértil para el desarrollo empresarial.⁸⁸ Después de todo, la confianza reduce los costos de transacción y es un elemento fundamental para crear nuevas formas de cooperación, lo que beneficia al sector privado y a la sociedad en general.

No obstante, diversos estudios muestran que la confianza en las instituciones, las empresas, los medios de comunicación e -incluso- las organizaciones no gubernamentales se ha erosionado en las últimas décadas, debido en gran parte a la corrupción política, los cárteles y los esquemas de evasión fiscal. De manera relevante, los ciudadanos tienden a confiar más en las compañías, particularmente en aquéllas que se dedican a la tecnología, ya que se percibe que “añaden valor”; mientras tanto, a los gobiernos se les suele considerar como “incapaces”.⁸⁹ Más aún, existe una brecha importante entre la opinión de los sectores de la población de mayores ingresos y los de menores ingresos, toda vez que estos últimos en general suelen mostrar una mayor desconfianza en las instituciones, lo que también repercute en la prospectiva sobre su futuro.

De acuerdo con el Barómetro de confianza Edelman 2016, las mayores diferencias en los niveles de confianza entre el cuartil superior de ingresos y el cuartil inferior de ingresos se observan en Estados Unidos (31%), Francia (29%), Brasil (26%), India (22%), Países Bajos (20%) y Reino Unido (19%).⁹⁰ En México, asciende a 10 puntos porcentuales. Los efectos de este panorama se pueden apreciar fehacientemente en el hecho de que, de acuerdo con un estudio realizado por la empresa de investigación de mercado YouGov, 81% de los ciudadanos que votaron a favor del Brexit afirmaron no confiar en las opiniones de los políticos británicos, en comparación con el 67% de quienes votaron por permanecer en la Unión Europea.⁹¹

⁸⁷ Rolf Alter. “The Economy of Influence: Integrity for Inclusive Growth”, OECD, 9 de diciembre de 2016. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: <http://oecdinsights.org/2016/12/09/the-economy-of-influence-integrity-for-inclusive-growth/>

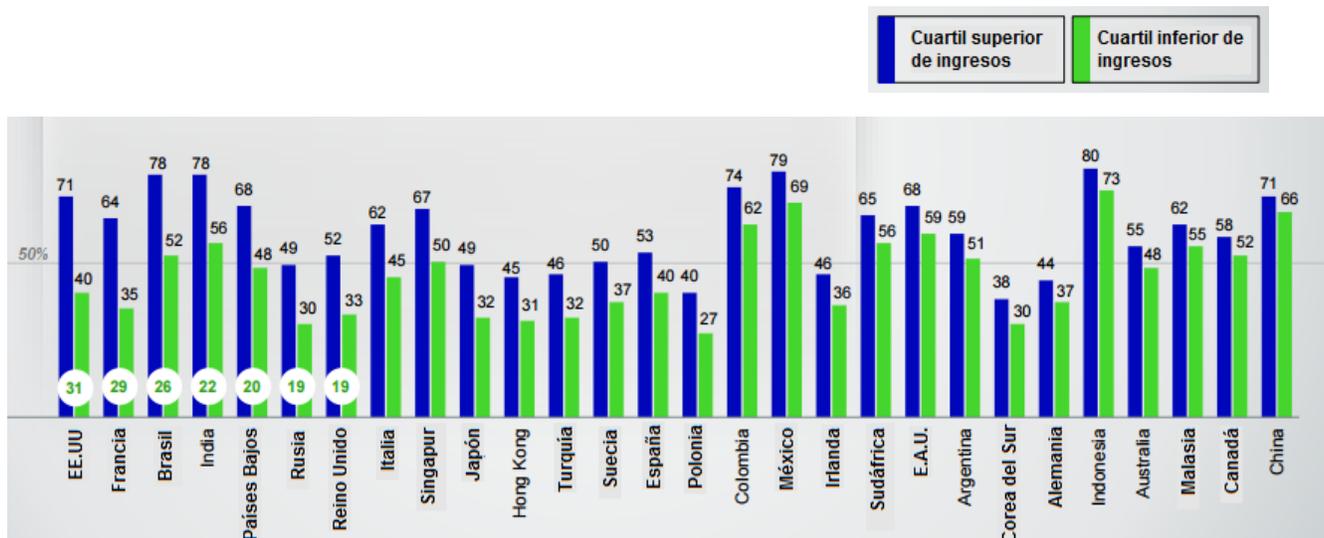
⁸⁸ *Ibidem*.

⁸⁹ Uri Friedman. “Trust in Government Is Collapsing Around the World”, 1 de julio de 2016. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: <https://www.theatlantic.com/international/archive/2016/07/trust-institutions-trump-brexit/489554/>

⁹⁰ Edelman Trust Barometer. “Global Results”, 2016. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: <http://www.edelman.com/insights/intellectual-property/2016-edelman-trust-barometer/global-results/>

⁹¹ Uri Friedman. *Ibidem*.

Porcentaje de confianza en las instituciones



Fuente: Edelman Trust Barometer

Reconstruir la confianza es una responsabilidad compartida. Ello implica que los ciudadanos sientan que tienen una posibilidad más o menos igual de hacer una diferencia en la toma de decisiones políticas, para lo cual es indispensable impulsar la buena gobernanza. Ésta puede definirse como las formas específicas en que una sociedad se organiza para tomar decisiones, mediar las diferencias y ejercer los derechos legales. Los actores principales de la gobernanza son el Estado, encargado de crear un entorno político, económico y jurídico adecuado; la sociedad civil, que facilita las relaciones políticas y sociales, y el sector privado, cuyo fin es generar empleos, bienes y servicios. La buena gobernanza es el resultado de la interacción armoniosa entre estos tres actores, de forma participativa, transparente y responsable.⁹²

En efecto, en una sociedad donde las personas desconfían de los demás y deciden no involucrarse en actividades o asociaciones comunitarias, existe una alta probabilidad de que se otorgue poca legitimidad política al gobierno y los representantes. Una manera innovadora de promover la confianza entre la sociedad es combatir la corrupción mediante el gobierno electrónico (e-gobierno). Este tipo de tecnología permite diseñar modelos de participación virtuales para que los ciudadanos -que de otra manera no lo harían- puedan compartir sus opiniones abiertamente a través de Internet, así como contactar a sus representantes y exigirles que rindan cuentas. Al mismo tiempo, obliga a los funcionarios a publicar

⁹² Peri K. Blind. "Building Trust in Government in the Twenty-First Century", 7th Global Forum on Reinventing Government, UNDESA, noviembre de 2006. Consultado el 21 de marzo de 2017, en: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/UN/UNPAN025062.pdf>

información sobre sus actividades de manera regular y detalladas, lo que aumenta la transparencia y la supervisión de los asuntos públicos.⁹³

La legitimidad política también se puede fortalecer mediante la descentralización, toda vez que de esta manera se acerca a los gobiernos locales a la ciudadanía y se facilita la creación de alianzas. A nivel nacional, es necesario garantizar procesos electorales justos, transparentes y regulares; además de procesos parlamentarios que representen el interés público y en los que no interfiera el Ejecutivo. Por ende, es necesaria una relación de cooperación entre ambos Poderes, para abonar así a la percepción de la ciudadanía sobre el funcionamiento efectivo y legítimo del Legislativo. Igualmente, se debe contar con un Poder Judicial independiente, que establezca y preserve el Estado de derecho y evite el uso arbitrario del poder. Después de todo, en las sociedades donde se percibe que los tribunales son corruptos e ineficientes, los ciudadanos pueden recurrir a medios violentos o ilegales para resolver los problemas entre ellos o con las instituciones gubernamentales, lo que resulta en la elevación de los niveles de crimen y en la inestabilidad del sistema político en general.⁹⁴

Los Estados también deben crear estructuras institucionales y un entorno de credibilidad para que el sector privado funcione efectivamente. No obstante, esto contribuye a la gobernanza únicamente si se toma en cuenta a la variable social, es decir, los problemas de inequidad y marginalización. Esto requiere de la implementación de redes de seguridad y programas sociales dirigidos a los sectores de la población más pobres y con menores capacidades.⁹⁵

Las crecientes expectativas de una sociedad y una comunidad empresarial cada vez mejor informadas presionan a los gobiernos para asegurarse de que sus funcionarios públicos lleven a cabo sus labores de manera justa y transparente, sin que ellas se vean afectadas indebidamente por intereses privados. A fin de gestionar el conflicto de interés en el servicio público, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) emitió Lineamientos (Lineamientos para Gestionar Conflictos de Interés en el Servicio Público) para ayudar a los gobiernos centrales a enfrentar esta problemática, a partir de políticas y prácticas exitosas en algunos países miembros. Sus principales puntos son los siguientes:⁹⁶

⁹³ *Ibidem.*

⁹⁴ *Ibidem.*

⁹⁵ *Ibidem.*

⁹⁶ OECD. "Recommendation of the Council on Guidelines for Managing Conflict of Interest in the Public Service", junio de 2003. Consultado el 22 de marzo de 2017, en: <http://www.oecd.org/governance/ethics/2957360.pdf>

Identificar situaciones relevantes de conflictos de interés

- Proporcionar una descripción clara y realista sobre las circunstancias y relaciones que pueden conducir a una situación de conflicto de interés.
- Asegurarse de que las políticas para combatir el conflicto de intereses estén respaldadas por estrategias y prácticas organizacionales que ayuden a identificar la variedad de situaciones de conflicto de interés.

Establecer procedimientos para identificar, gestionar y resolver situaciones de conflicto de interés.

- Asegurarse de que los funcionarios sepan lo que se exige de ellos en relación con la identificación y declaración de situaciones de conflicto de interés.
- Establecer reglas claras de lo que se espera de los funcionarios al lidiar con situaciones de conflicto de interés.

Demostrar el compromiso de los líderes.

- Liderazgo por parte de todos los altos funcionarios y directivos, quienes deben poner el ejemplo.
- Compromiso por parte de las organizaciones, las cuales deben responsabilizarse por la aplicación efectiva de su política de conflicto de interés.

Crear asociaciones con los empleados: sensibilización, anticipación y prevención.

- Asegurar la amplia difusión y comprensión de la política de conflicto de interés.
- Revisar las áreas de riesgo para posibles situaciones de conflicto de interés.
- Identificar medidas preventivas para enfrentar situaciones emergentes de conflicto.
- Desarrollar una cultura organizacional abierta en la que se pueda plantear y discutir libremente sobre el conflicto de interés.

Implementar la política de conflicto de interés.

- Proporcionar procedimientos para establecer las ofensas por conflicto de intereses y consecuencias proporcionales por incumplimiento de la política de conflicto de interés, incluyendo sanciones disciplinarias.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo para detectar violaciones a la política y tomar en cuenta cualquier beneficio que haya resultado del conflicto.
- Coordinar las medidas de prevención e implementación e integrárselas en un marco institucional coherente.

Iniciar una nueva asociación con los sectores empresarial y sin fines de lucro.

- Crear asociaciones para la integridad con los sectores empresarial y sin fines de lucro involucrándolos en la elaboración e implementación de la política de conflictos de interés para funcionarios públicos.
- Anticipar situaciones potenciales de conflicto de interés cuando las organizaciones públicas inviten a la participación de representantes empresariales y del sector sin fines de lucro.
- Difundir la política de conflicto de interés al lidiar con otros sectores e incluir salvaguardias contra posibles situaciones de conflicto de interés al cooperar con los sectores empresarial y sin fines de lucro.

En su más reciente Recomendación sobre Integridad Pública, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) proporciona un enfoque integral en la materia a los encargados de la formulación de políticas, teniendo en cuenta que la integridad pública consiste en la alineación coherente y la adhesión a valores, principios y normas compartidos para defender y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público. El mismo está basado en tres pilares: construir un sistema de integridad pública coherente e integral; cultivar una cultura de integridad pública, y habilitar la rendición de cuentas efectiva.

Recomendación sobre Integridad Pública de la OCDE⁹⁷

<p>Construir un sistema de integridad pública coherente e integral</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar el compromiso en los niveles políticos y de administración más altos del sector público para mejorar la integridad pública y reducir la corrupción. 2. Clarificar las responsabilidades institucionales a lo largo del sector público para fortalecer la efectividad del sistema de integridad pública. 3. Desarrollar un enfoque estratégico para el sector público basado en evidencia y orientado a mitigar los riesgos de la integridad pública. 4. Establecer estándares de conducta altos para los funcionarios públicos.
<p>Cultivar una cultura de integridad pública</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover una cultura de integridad pública entre toda la sociedad, estableciendo asociaciones con el sector privado, la sociedad civil y los individuos. 2. Invertir en liderazgo de integridad para demostrar el compromiso de la organización del sector público con la integridad. 3. Promover un sector público profesional y basado en el mérito, dedicado a los valores del servicio público y la buena gobernanza. 4. Proporcionar suficiente información, capacitación, orientación y asesoramiento oportuno a los funcionarios para que implementen los estándares de integridad en el lugar de trabajo. 5. Apoyar una cultura organizacional abierta al interior del sector público que responda a las preocupaciones sobre integridad.
<p>Habilitar la rendición de cuentas efectiva</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar un marco interno de control y gestión de riesgos para salvaguardar la integridad en las organizaciones del sector público. 2. Garantizar que los mecanismos de implementación proporcionen respuestas apropiadas a todas las presuntas violaciones de los estándares de integridad pública por

⁹⁷ OCDE. "Recommendation of the Council on Public Integrity", 26 de enero de 2017. Consultado el 22 de marzo de 2017, en: <http://webnet.oecd.org/OECDACTS/Instruments/ShowInstrumentView.aspx?InstrumentID=353&InstrumentPID=476&Lang=en&Book=False>

	<p>parte de los funcionarios y demás personas involucradas en las violaciones.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Reforzar el papel de la supervisión y el control externos dentro del sistema de integridad pública.4. Fomentar la transparencia y el involucramiento de las partes interesadas en todas las etapas del proceso político y el ciclo de políticas para promover la rendición de cuentas y el interés público.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Actualmente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se encuentra apoyando la gestión e integridad de los procesos de compras públicas llevados a cabo en el desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), a través del método conocido como “revisión por pares”, que consiste en el análisis de las políticas y prácticas de un país con el apoyo de expertos de otros países. Esta metodología permite a los pares identificar retos comunes y pensar sobre cómo algunas soluciones diferentes pueden adaptarse al contexto específico de otro país.⁹⁸

Al respecto, es preciso señalar que la OCDE lleva más de una década apoyando a los gobiernos para reformar sus sistemas de compras públicas para asegurar un crecimiento incluyente y sostenido a largo plazo y la confianza en las instituciones gubernamentales. El Consejo de la OCDE adoptó una nueva Recomendación sobre Compras Públicas el 18 de febrero del 2015, considerando el reporte del 2012 sobre la implementación de la Recomendación del Consejo sobre Integridad en las Compras Públicas, que había sido publicada en 2008. Esta nueva recomendación cubre todo el ciclo de compras públicas y les reconoce como un pilar crucial de la gobernanza estratégica, construyendo sobre principios básicos como transparencia, gestión de calidad, prevención de conductas inadecuadas, cumplimiento y vigilancia y rendición de cuentas.⁹⁹

En el caso del Nuevo Aeropuerto Internacional, se busca proporcionar consejo y conocimientos a quienes toman las decisiones y transferir buenas prácticas de gestión de procesos de compras públicas a este gran proyecto de infraestructura, particularmente en lo relativo a integridad, transparencia y rendición de cuentas. El Gobierno de México será el responsable de revisar, evaluar licitaciones o procesos de contratación específicos y tomar las decisiones de compra; así como decidir cómo utilizar las recomendaciones de la OCDE de la mejor manera. Cabe señalar que la OCDE presentó estudios sobre las compras públicas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) proporcionando recomendaciones prácticas de mejora, de acuerdo con las prioridades nacionales. Esta última institución ha

⁹⁸ OCDE. “Preguntas Frecuentes proyecto OCDE/Aeropuerto Ciudad de México”. Consultado el 22 de marzo de 2017, en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/preguntas-frecuentes-ocde-naicm.htm>

⁹⁹ *Ibidem*.

seguido con éxito las recomendaciones de la OCDE¹⁰⁰ para consolidar compras con otras instituciones del sector salud, como el IMSS y PEMEX, y mejorar su sistema de almacenamiento.¹⁰¹

Por otro lado, la OCDE también está trabajando con la Secretaría de la Función Pública (SFP) para realizar un Estudio sobre Integridad, concentrado en el combate a la corrupción y la prevención de conflictos de interés, así como en materia de integridad en el servicio público. Esto, tomando en cuenta las mejores prácticas internacionales y teniendo como contexto experiencias exitosas de otros países miembros de la OCDE en el diseño de sus políticas públicas en materia de fomento a la integridad, concentrándose los arreglos institucionales (organización y coordinación); valores, normas y códigos de conducta; conflictos de Interés; protección a denunciantes, y auditoría y control Interno. Para tal efecto, la OCDE propondrá recomendaciones y proporcionará asistencia técnica, por ejemplo, sobre lo siguiente:

- Identificación de potenciales conflictos de interés;
- Capacitación y especialización en materia de combate a la corrupción y gestión de conflictos de interés para los funcionarios de las unidades responsables de determinar la existencia de conflictos de interés, dictar medidas preventivas y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes;
- Funcionamiento de Comités de Ética hacia el interior del gobierno;
- Diseño de reglas de integridad para la Administración Pública Federal, que estén orientadas a prevenir conflictos de interés y a asegurar el destino y el uso adecuado de los recursos asignados a los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, particularmente en aquellos sectores que participen en procedimientos de contrataciones públicas vía licitación o adjudicación directa;
- Protocolos de contacto entre particulares y servidores públicos que participen en los procedimientos mencionados en el punto anterior;
- Mecanismos para la certificación en materia de combate a la corrupción para los servidores públicos que participen en los procedimientos referidos;
- Evaluación y capacitación en materia de combate a la corrupción en contrataciones públicas y de prevención de conflictos de interés;
- Revisión de los mecanismos de control interno de la SFP, a fin de asegurar la adecuada utilización de los recursos públicos y la salvaguarda de la integridad del sector público, mediante el análisis de las capacidades institucionales, destrezas y el diseño de herramientas innovadoras y mecanismos modernos, a fin de actualizar el control interno con base en la experiencia de otros países miembros de la OCDE;

¹⁰⁰ *Ibidem.*

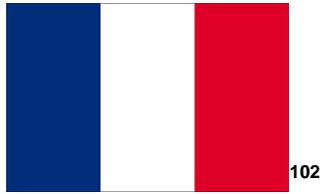
¹⁰¹ *Ibidem.*



- Implementación de foros de consulta en colaboración con los sectores interesados, cámaras empresariales y la sociedad civil, en materia de combate a la corrupción;
- Evaluación de la disposición institucional para la lucha contra la corrupción y propuestas para la asignación de responsabilidades de todas las autoridades involucradas, incluyendo los desafíos observados, así como sugerencias para la racionalización de los arreglos institucionales, incluyendo al Sistema Nacional Anticorrupción;
- Diseño de mecanismos de colaboración con el sector privado en materia de transparencia y combate a la corrupción; y
- Asistencia técnica sobre las alternativas en políticas anticorrupción y las condiciones necesarias para que sean exitosas.

Adicionalmente, como parte de su asistencia técnica, la OCDE proporcionará a la SFP propuestas para fortalecer la arquitectura institucional a favor de la integridad y respaldar sus esfuerzos a favor de la eficiencia. Ello requerirá de la colaboración de la SFP y de representantes del sector privado y académico. Además, este proceso implicará la evaluación de las leyes y reglamentaciones vigentes en materia de fomento a la integridad y prevención de conflictos de interés, así como el análisis y la revisión de las acciones que se implementan por parte de la SFP. Su finalidad será el desarrollo de alternativas y propuestas que disminuyan o eliminen la corrupción y los conflictos de interés, así como producir diagnósticos que permitan alcanzar niveles satisfactorios de integridad en el servicio público. Se espera que 18 meses después de finalizado el Estudio, la OCDE evalúe el progreso de las partes involucradas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés.

REPÚBLICA FRANCESA



102



103

Ubicación geográfica



Información General

Nombre oficial: República Francesa.

Capital: París.¹⁰⁴

Día Nacional: 14 de julio.¹⁰⁵

¹⁰² El emblema nacional de la V República, la bandera tricolor, consta de tres franjas verticales de igual tamaño de color azul y rojo en los extremos y blanco en el centro. Surgió de la Revolución francesa con la unión del color blanco de la monarquía y del azul y el rojo de la ciudad de París. Hoy la bandera tricolor ondea en todos los edificios públicos y se despliega en la mayoría de las ceremonias oficiales, civiles o militares.

¹⁰³ Tiene su origen en el siglo XIX, pero algunos elementos se adoptaron en 1789 durante la Revolución. El escudo no es considerado un emblema oficial. Su diseño incorpora elementos recogidos de la tradición greco-latina, como las fascas o haz de lictores y las ramas de roble o encina y olivo.

¹⁰⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País - Francia". Consultado el 11 de abril de 2016 en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/FRANCIA_FICHA%20PAIS.pdf

¹⁰⁵ Presidencia de la República. "Día nacional". Consultado el 02 de mayo de 2016 en: <http://www.elysee.fr/la-presidence/la-fete-nationale-du-14-juillet/>

Superficie: 545,630 km².¹⁰⁶

Límites territoriales: Limita al oeste con el océano Atlántico, al sur los límites son el mar Mediterráneo, Mónaco e Italia, además al suroeste comparte frontera con España, Andorra y el mar Cantábrico; al norte se encuentra el Canal de la Mancha, el mar del Norte y Bélgica y al este tiene fronteras con Luxemburgo, Alemania y Suiza.¹⁰⁷

Geografía: tienen cuatro regiones biogeográficas: la mediterránea, la continental, la atlántica y la alpina. En el sur, se ubica la cordillera de los Pirineos, que tiene su punto más alto en el Aneto, con 3,404 metros. Los Pirineos, los Alpes y el Jura confieren a Francia un carácter montañoso, que comparte con los países vecinos. Al sur está el Mediterráneo, con un litoral muy soleado y costas escarpadas. Al sudoeste, hay un clima un poco más húmedo, pero suave y luminoso. Al noroeste se abre al canal de la Mancha y al mar del Norte.¹⁰⁸

División administrativa: Francia se divide en 22 regiones metropolitanas y 101 departamentos (96 metropolitanos y 5 de ultramar).¹⁰⁹

Regiones Metropolitanas		
1. Alsacia	2. Centro	3. Mediodía-Pirineos
4. Alta Normandía	5. Córcega	6. Norte-Paso de Calais
7. Aquitania	8. Franco Condado	9. País del Loira
10. Auvernia	11. Île-de-France	12. Picardía
13. Baja Normandía	14. Languedoc-Rosellón	15. Poitou-Charentes
16. Borgoña	17. Limousin	18. Provenza-Costa Azul
19. Bretaña	20. Lorena	21. Ródano-Alpes
22. Champaña-Ardenas		

Además, existen cuatro Regiones unidepartamentales de Ultramar (ROM): Guadalupe, Martinica, Guyana, La Reunión; cinco Colectividades de Ultramar: Polinesia francesa, Wallis y Futuna, Mayotte, San Pedro y Miquelon, Tierras australes y Antárticas francesas y una colectividad sui generis (Nueva Caledonia).

Otras ciudades: Marsella, Lyon y Toulouse.¹¹⁰

¹⁰⁶ Ídem.

¹⁰⁷ Francia, 2015. "Límites de Francia". Consultado el 05 de abril de 2016 en: <http://www.francia.net/limites-de-francia/>

¹⁰⁸ Embajada de Francia en España. "Geografía de Francia". Consultado 11 de septiembre de 2016 en <http://www.ambafrance-es.org/Geografia-de-Francia>

¹⁰⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Ficha País Francia. Op. Cit.

¹¹⁰ Ídem.

Población: 64, 569, 000 habitantes (est. FMI. 2016).¹¹¹

Idiomas: Francés.¹¹²

Moneda: Euro.¹¹³

Religión: La religión mayoritaria es el catolicismo, aunque el culto musulmán se incrementa cada año. Otras religiones practicadas son judaísmo, protestantismo y budismo.¹¹⁴

Indicadores sociales¹¹⁵

- Esperanza de vida al nacer: 81.8 años.
- Tasa de natalidad: 12.3 nacimiento / 1,000 habitantes (2016 est.).
- Tasa de mortalidad: 9.3 / 1,000 habitantes (2016 est.).

Situación económica¹¹⁶

Francia es considerada como la potencia agrícola de la Unión Europea; aporta un cuarto de la producción agrícola total. Sin embargo, este sector representa una mínima parte del Producto Interno Bruto del país y emplea a menos del 3% de la población. El sector agrícola francés es el que más subvenciones recibe de la Unión Europea. Entre los productos franceses destacan el trigo, el maíz, la carne y el vino.

Los sectores industriales clave en Francia son las telecomunicaciones, la electrónica, la automoción, el sector aeroespacial y el armamentístico. El sector terciario representa cerca del 80% del Producto Interno Bruto francés y emplea a casi tres cuartos de la población activa.

Durante 2015, Francia fue el primer destino turístico del mundo, con 83 millones de turistas. Este sector representa el 7% del Producto Interno Bruto del país.¹¹⁷ Asimismo, Francia tuvo una recuperación económica, debido al incremento del consumo, la reducción de los costos de energía que permitieron a las empresas

¹¹¹ International Monetary Fund, 2016. "World Economic Outlook Database". Consultado el 05 de enero de 2017 en: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=79&pr.y=8&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C132&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=

¹¹² Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País- Francia". Op. Cit.

¹¹³ Ídem.

¹¹⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País- Francia". Op. Cit.

¹¹⁵ Central Intelligence Agency. "The World Factbook - France". Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/fr.html>

¹¹⁶ Santander Trade Portal. "Francia, Política y Economía". Consultado el 12 de abril de 2016 en: <https://es.santandertrade.com/analizar-mercados/francia/politica-y-economia>

¹¹⁷ France Diplomatie. "Francia, Primer destino turístico mundial". Consultado el 17 de noviembre de 2016 en: <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/asuntos-globales/diplomacia-economica/hechos-acerca-de-francia/una-cifra-un-hecho/article/francia-primer-destino-turistico>

tener mayores ganancias y el incremento de las exportaciones. Sin embargo, Francia tiene un déficit presupuestario de 3.50% y está entre los países con mayor deuda pública. Por ello, el gobierno francés estableció en el presupuesto de 2016 una reducción de 16 mil millones de euros en el gasto público y se comprometió a reducir su déficit público en un 3.3% del Producto Interno Bruto en el mismo año.

No obstante, para el verano de 2016, como efecto de los atentados terroristas en Niza de mediados de junio, se reportó una disminución de las reservaciones internacionales en hoteles de 10% y una baja de 20% en las reservas de vuelos con destino a Francia, lo que es considerado una situación inédita. A pesar de esto, el Gobierno francés mantiene el objetivo de alcanzar la cifra de 100 millones de turistas en 2020.¹¹⁸

Para 2016, Francia se había comprometido a reducir su déficit público a 3.3%, como exige la Comisión Europea, sin embargo, debido a los ataques terroristas en noviembre de 2015, este compromiso paso a segundo plano puesto que el Gobierno anunció la creación de 8,500 nuevos empleos relacionados con la seguridad.¹¹⁹

El gobierno francés reportó que en el tercer trimestre de 2016 se crearon 52,200 empleos en el sector privado, lo cual no se había producido desde 2008.¹²⁰

Producto Interno Bruto (PIB): 2,420.163 billones de dólares (est. 2015).¹²¹

Estructura del Producto Interno Bruto (2015)¹²²

- **Agricultura:** 1.7%
- **Industria:** 19.5%
- **Servicios:** 78.8%

PIB per cápita: 37,653.276 dólares (est. 2015).¹²³

Comercio exterior (2015)¹²⁴

- **Exportaciones:** \$ 510.5 mil millones de dólares.
- **Importaciones:** \$ 537.5 mil millones de dólares.

¹¹⁸ El País. “Los ataques terroristas lastran el turismo en Francia”. Consultado el 17 de noviembre de 2016 en:

http://internacional.elpais.com/internacional/2016/08/11/actualidad/1470916435_623312.html

¹¹⁹ Santander Trade Portal. “Francia: política y economía”. Consultado el 16 de noviembre de 2016 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/francia/politica-y-economia>

¹²⁰ Euronews. “Francia registra un nivel de creación de empleo no visto desde la crisis financiera”. Consultado el 16 de noviembre de 2016 en: <http://es.euronews.com/2016/11/10/francia-registra-una-nivel-de-creacion-de-empleo-no-visto-desde-la-crisis>

¹²¹ International Monetary Fund, 2015. “World Economic Outlook Database”. Op. Cit.

¹²² Central Intelligence Agency. “The World Factbook - France”. Op. Cit.

¹²³ International Monetary Fund, 2015. “World Economic Outlook Database”. Op. Cit.

¹²⁴ Central Intelligence Agency. “The World Factbook - France”. Op. Cit.

Principales socios comerciales (2015)¹²⁵

- **Exportaciones:** Alemania 15.9%, España 7.3%, Estados Unidos 7.2%, Italia 7.1% y Bélgica 6.8%.
- **Importaciones:** Alemania 19.5%, Bélgica 10.7%, Italia 7.7%, Holanda 7.5%, España 6.8%, Estados Unidos 5.5%, China 5.4% y Reino Unido 4.3%.

Principales exportaciones: Maquinaria, equipo de transporte, aviones, plásticos, productos químicos, productos farmacéuticos, hierro, acero y bebidas.¹²⁶

Principales importaciones: maquinaria y equipos, vehículos, petróleo crudo, aviones, plásticos y productos químicos.¹²⁷

Política Interior

El 27 de enero de 2016, el Consejo de Estado decidió continuar con el Estado de Emergencia decretado en París, tras los atentados del 13 de noviembre de 2015. El 9 de febrero de 2016 el Senado francés votó a favor de que se prolongará por tres meses más; hasta esta fecha ya se habían realizado 3,336 registros sin autorización judicial, evitando un nuevo atentado, con 344 personas detenidas, y 578 armas incautadas, de las cuales 42 eran de guerra.¹²⁸

En este contexto, el Gobierno ha propuesto una reforma a la Carta Magna para inscribir la disposición del Estado de Emergencia. En el Proyecto de Ley “Protección de la Nación” prevé despojar de la nacionalidad a los condenados por terrorismo.

A un año de las próximas elecciones presidenciales en Francia, el actual mandatario François Hollande enfrenta, entre otros problemas, una crisis social después de que promovió una reforma laboral, que contiene diferentes disposiciones entre las que destacan, que la empresa sustituya al sector como principal ámbito de la negociación colectiva; la posibilidad de recurrir al despido por causas económicas en situaciones de “reorganización de la empresa para salvaguardar la competitividad”; se flexibiliza el horario laboral que actualmente es de 35 horas ya que se podrá trabajar hasta 46 horas por semana e incluso más si hay acuerdo de empresa. Las horas extras se pagarán con un recargo del 10 por ciento, frente al 25 por ciento que se paga hoy día.¹²⁹

¹²⁵ Ídem.

¹²⁶ Ídem.

¹²⁷ Ídem.

¹²⁸ El Mundo, 2016. “El Senado francés aprueba prolongar 3 meses el Estado de Emergencia”. Consultado el 13 de abril de 2016 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/02/09/56ba2017e2704e09768b45f0.html>

¹²⁹ El País, 2016. Cinco puntos para entender la reforma laboral de Francia. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/17/actualidad/1466171936_648298.html

Según el diario español ABC, la reforma se ejecutó por “decreto” el 12 de mayo, es decir, sin el voto de los miembros del Parlamento, sólo haciendo uso del recurso del Artículo 49 párrafo 3 de la Constitución francesa, que otorga al Presidente la facultad de evitar el debate legislativo y la votación del Parlamento.¹³⁰

Los sindicatos, así como una parte de la población llevaron a cabo movilizaciones centradas en el retiro de una reforma que consideraban muy liberal y que crearía mayores privilegios para las empresas.¹³¹

Por otra parte, el 11 de noviembre de 2016, el Diputado Claude Bartolone, Presidente de la Asamblea Nacional de Francia presentó un proyecto de resolución¹³² al Presidente François Hollande y al Primer Ministro Manuel Valls por la cual se inicia un procedimiento de destitución del Presidente por revelar secretos de Estado. Dicha iniciativa está firmada por 79 diputados del partido opositor Los Republicanos. Esta resolución debe ser discutida primeramente por el Comité de Leyes, quien en caso de aprobarla la transmite al Parlamento, el cual en Sesión Especial votaría en secreto, y requiere de más de dos tercios de los votos del Parlamento francés para ratificarla.¹³³

Esta situación fue desencadenada por la publicación del libro “un Presidente no debería decir eso”, escrito por Gérard Davet y Fabrice Lhomme, en donde se muestran las entrevistas realizadas al Presidente Hollande quien, de acuerdo con los autores, declara secretos del Estado francés, por lo que la oposición consideró que ningún Presidente debe de revelar sus responsabilidades como Jefe de Estado y Jefe de las Fuerzas Armadas.¹³⁴

Posteriormente, el Presidente François Hollande designó el 6 de diciembre de 2016, a Bernard Cazeneuve como Primer Ministro, en sustitución de Manuel Valls quien

¹³⁰ ABC Internacional, 2016. “Moción de censura contra Hollande tras aprobar la ley laboral por decretazo”. Consultado el 13 de mayo en: http://www.abc.es/internacional/abci-oposicion-presenta-mocion-censura-contr-gobierno-frances-201605101809_noticia.html

¹³¹ ABC Internacional, 2016. “24 policías heridos, tres de ellos de gravedad, en las manifestaciones contra la reforma laboral en Francia”. Consultado el 13 de mayo de 2016 en: http://www.abc.es/internacional/abci-24-policias-heridos-tres-ellos-gravedad-manifestaciones-contr-reforma-laboral-francia-201604281953_noticia.html

¹³² Se basa en el artículo 68 de la Constitución francesa que establece que: “el Presidente de la República no podrá ser destituido sino en caso de incumplimiento de sus deberes manifiestamente incompatible con el ejercicio de su mandato. La destitución será acordada por el Parlamento constituido en Alto Tribunal de Justicia”. Fuente: Sénat. “Constitución de 4 de octubre de 1958”. Consultado el 16 de noviembre de 2016 en: https://www.senat.fr/fileadmin/Fichiers/Images/Ing/constitution-espagnol_juillet2008.pdf

¹³³ BBC. “French opposition MPs seek to impeach President Hollande”. Consultado el 16 de noviembre de 2016 en: <http://www.bbc.com/news/world-europe-37954629>

¹³⁴ Telesur. “Parlamento francés inicia proceso para destituir a Hollande”. Consultado el 16 de noviembre de 2016 en: <http://www.telesurtv.net/news/Parlamento-frances-inicia-proceso-para-destituir-a-Hollande-20161111-0023.html>

dimitió para participar en las elecciones primarias socialistas como candidato a la Presidencia de la República. Asimismo, Bruno Le Roux, jefe del grupo parlamentario socialista en la Asamblea Nacional, ocupó el cargo de Ministro del Interior.¹³⁵

Panorama electoral 2017¹³⁶

En septiembre de 2016, la candidata presidencial del Frente Nacional (FN), Marine Le Pen (ultraderechista), presentó su campaña titulada “Francia no se vende”. El 3 de enero de 2017, la candidata Le Pen afirmó que “si gana las elecciones presidenciales en mayo, renegociará la relación de su país como miembro de la Unión Europea para recuperar soberanía y someterá el compromiso... a referéndum”, e instaurará una moneda nacional.¹³⁷

Marine Le Pen tiene de su lado el descontento general que existe en Europa con el sistema, el temor a la inmigración y la falta de empleos, entre muchos otros factores que han llevado a la líder de éste partido galo a pensar que su postura antiinmigración y en contra del islam son factores que podrían llevarla a la Presidencia francesa.¹³⁸

Posteriormente, el 27 de noviembre de 2016 se llevaron a cabo la segunda vuelta de las elecciones primarias de los republicanos (la derecha francesa). Los resultados de los comicios dieron la victoria a François Fillon (ex Primer Ministro) quien obtuvo el 67% de los sufragios, mientras que el alcalde de Burdeos, Alain Juppé (representante del ala más centrista y moderada de la derecha) solamente consiguió el 33.4% de los votos.¹³⁹

Por su parte, el actual Presidente François Hollande anunció el 1 de diciembre de 2016, que no presentará su candidatura para las elecciones presidenciales. Consecutivamente, el 6 de diciembre, Manuel Valls, renunció al cargo de Primer Ministro y comunicó su intención de aspirar como candidato socialista a la Presidencia.

Otros candidatos que anunciaron su candidatura son el exministro de Economía, Arnaud Montebourg perteneciente al ala radical del Partido Socialista; Jean-Luc

¹³⁵ El País. “Hollande designa jefe del Gobierno a su ministro del Interior”. Consultado el 03 de enero de 2017 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/12/06/actualidad/1481014317_557765.html

¹³⁶ Actualizado al 18 de noviembre de 2016.

¹³⁷ Deutsche Welle (DW). “Le Pen anuncia referéndum para resituar a Francia en la UE”. Consultado el 3 de enero de 2017 en: <http://www.dw.com/es/le-pen-anuncia-refer%C3%A9ndum-para-resituar-a-francia-en-la-ue/a-36985362>

¹³⁸ El informador. “El ‘efecto Trump’ llega a campaña electoral francesa”. Consultado el 17 de noviembre de 2016 en: <http://www.informador.com.mx/internacional/2016/692276/6/el-efecto-trump-llega-a-campana-electoral-francesa.htm>

¹³⁹ BBC. “François Fillon gana la candidatura de los conservadores para las elecciones presidenciales en Francia”. Consultado el 28 de noviembre de 2016 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38128609>

Mélenchon apoyado por los comunistas; y Sylvia Pinel por el Partido Radical de Izquierdas.¹⁴⁰

Cabe señalar que un estudio de Harris Interactive publicado en noviembre de 2016 le concede el triunfo a François Fillon en la primera vuelta con un 26% de las preferencias seguido de Marine Le Pen con un 24%.¹⁴¹

Estructura del Sistema Político

Forma de Estado: República presidencialista. Su constitución data del 28 de septiembre de 1958.¹⁴²

Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo está compuesto por el Presidente de la República que es el Jefe de Estado. Es elegido por sufragio directo para un periodo de cinco años. Tiene la facultad de nombrar al Primer Ministro, que es el Jefe de Gobierno, y a su Gabinete. Entre las funciones del Primer Ministro destacan determinar el importe de los gastos e ingresos del Estado y preparar una parte de los proyectos de Ley.

El Presidente puede disolver la Asamblea Nacional casi a voluntad, pero no puede hacerlo más de una vez en menos de un año. Esta Facultad casi irrestricta es uno de los pilares fundamentales del régimen semipresidencial, otorgando al jefe de Estado una ventaja estratégica frente al Poder Legislativo, en cambio el Parlamento no puede destituir al Presidente mediante procedimientos ordinarios.¹⁴³

El Presidente es François Hollande, desde el 6 de mayo de 2012 y el Primer Ministro es Bernard Cazeneuve, a partir del 3 de diciembre de 2016.

Poder Legislativo

El Parlamento francés es bicameral. La Asamblea Nacional es el órgano principal con 577 miembros que son electos por sufragio universal, tiene la atribución de poder destituir, mediante un voto de no confianza, al Primer Ministro y a los miembros del gabinete. La duración de la legislatura es de cinco años, aunque puede ser disuelta por el Presidente.

¹⁴⁰ El País. "Hollande anuncia que ni se presentará a la reelección". Consultado el 04 de enero de 2017 en:

http://internacional.elpais.com/internacional/2016/12/01/actualidad/1480619453_283998.html

¹⁴¹ RFI. "François Fillon es el candidato de la derecha para las presidenciales francesas". Consultado el 28 de noviembre de 2016 en: <http://es.rfi.fr/francia/20161127-francois-fillon-es-el-candidato-presidente-de-la-derecha-francesa>

¹⁴² Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País- Francia". Op. Cit.

¹⁴³ Pedro Aguirre, Coordinador 2001. "Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos. Francia". p. 21. Consultado el 11 de abril de 2016 en: http://www.ine.mx/docs/Internet/Biblioteca_Virtual_DECEYEC/deceyec_DECEYEC/docs_estaticos/sis_elec_mundo/francia_4.pdf

El Senado es la cámara de representación territorial con 348 miembros, el periodo de los Senadores es de nueve años, electos en cada departamento administrativo mediante una fórmula indirecta. Para la elección de Senadores se integra un Colegio Electoral con las principales autoridades municipales y departamentales, así como con los Diputados que representan al departamento correspondiente en la Asamblea Nacional. El Senado se renueva en tercios cada tres años.¹⁴⁴

Los temas que trabajará el Senado del 10 al 31 de enero de 2017 serán:¹⁴⁵

- Proyecto de Ley sobre la composición del tribunal de lo criminal.
- Tercera lectura del proyecto de ley sobre el estado general de las autoridades administrativas independientes y autoridades públicas independientes.
- Proyecto de Ley para derogar la ley N°2016-1088 sobre el trabajo, la modernización del diálogo social y la seguridad profesional llamada “Ley de Trabajo”.
- Propuesta de Resolución Europea sobre el reconocimiento de la educación superior como una inversión necesaria para el futuro.
- Debate del informe sobre el estado territorial y la perspectiva de las comunidades.
- Proyecto de Ley sobre la adaptación de las zonas costeras al cambio climático.
- Debate del tema “¿hay que reformar el funcionamiento de la zona euro”?
- Proyecto de Ley de Seguridad Pública.
- Revisión del Acuerdo de concesión conjunta de contramedidas médicas.
- Revisión y ratificación del convenio sobre Ayuda Alimentaria.
- Ratificación del Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión de Montenegro.
- Proyecto de Ley para fortalecer la eficacia de la justicia penal.

Poder Judicial

La Autoridad Judicial es representada por la Alta Corte, la Corte de Justicia de la República, el Consejo Constitucional y la Corte de Casación. En Francia no existe un Poder Judicial ya que los jueces no son electos, por lo que no representan un Poder como tal.

Para toda la República, hay una Corte de Casación, que también tiene como finalidad unificar la jurisprudencia, para asegurar que la interpretación de los textos sea la misma en todo el país. Esta Corte¹⁴⁶ es el más alto tribunal en el poder judicial francés.

¹⁴⁴ Íbid pp. 21-22

¹⁴⁵ Sénat. “Ordre du Jour”. Consultado el 03 de enero de 2017 en: <http://www.senat.fr/ordre-du-jour/ordre-du-jour.html>

¹⁴⁶ Cour de Cassation. “Le rôle de la Cour de Cassation”. Consultado el 12 de abril de 2016 en: https://www.courdecassation.fr/cour_cassation_1/presentation_2845/r_cour_cassation_30989.html

El Consejo Constitucional tiene la facultad de revisar la constitucionalidad de los actos gubernamentales y de las leyes emanadas del Parlamento. Está conformado por nueve magistrados, quienes tienen un periodo de nueve años no renovable.¹⁴⁷

Los tribunales de primer grado, como los juzgados y tribunal supremo, los tribunales de comercio, entre otros, son los que llevan los juicios inherentes a juicios civiles, comerciales, sociales y penales.

Sistema Electoral

De acuerdo con el sistema electoral, en Francia la elección presidencial es directa y universal a dos vueltas. Si ningún candidato obtiene por lo menos 50% de la votación se celebra la segunda vuelta, quince días después de la primera ronda, en la que participan los dos aspirantes más votados.

Los delegados a la Asamblea Nacional se eligen mediante el sistema de voto universal en circunscripciones uninominales a dos vueltas. Francia se encuentra dividida en 577 distritos y cada uno tiene un solo representante en la Asamblea Nacional. El candidato que en la primera vuelta logra obtener un 50% de los votos, ingresa automáticamente al Parlamento.

Todos los candidatos deben de presentar el nombre de un suplente, para que en caso de que tenga que dejar el cargo, sean reemplazados inmediatamente.

Las próximas elecciones presidenciales tendrán lugar el 23 de abril de 2017, con una segunda vuelta, de ser el caso, el 7 de mayo. En cuanto a las elecciones legislativas éstas se llevarán a cabo los días 11 y 18 de junio del mismo año. El Senado será renovado el 24 de septiembre de 2017.

Partidos Políticos¹⁴⁸

Partido Socialista (PS)

Centro - izquierda

Los Republicanos

Centro - derecha

Frente Nacional (FN)

Extrema derecha



¹⁴⁷ Ídem

¹⁴⁸ Información obtenida de las páginas electrónicas de los partidos políticos franceses.

Frente de Izquierda (FDG)



Movimiento Demócrata Centrista (MoDem)



Europa Ecología – Los Verdes (EELV)



Política Exterior

Francia es uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Pertenece también a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización Mundial del Comercio, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Grupo de los 8 y el Grupo de los 20, así como a la Organización Internacional de la Francofonía.

Es sede de importantes organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Mantiene relaciones bilaterales con la mayor parte de los países del mundo, a través de embajadas y consulados.

Francia es uno de los seis países fundadores de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero en 1951 y de la Comunidad Económica Europea en 1957.

El Presidente François Hollande, viajó el 2 de enero de 2017 a la ciudad de Erbil, Irak, en donde se reunió con el Presidente Masud Barzani y con el ejército francés que participa en la operación para recuperar la ciudad de Mosul, principal bastión del Estado Islámico. En su visita, el Presidente francés entregó cinco toneladas de medicinas y 33 toneladas de ayuda humanitaria a la Organización Mundial de la Salud. Cabe destacar que Francia es el segundo país que aporta más efectivos militares (1,200 militares) y contribuye con 14 aviones de caza Rafale.¹⁴⁹

¹⁴⁹ El País. "Hollande defiende la intervención en Irak para evitar atentados en Francia". Consultado el 03 de enero de 2017 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/01/02/actualidad/1483374769_315573.html

RELACIÓN PARLAMENTARIA MÉXICO - FRANCIA

El Senado de la República ha recibido varias visitas de parlamentarios y funcionarios franceses, entre ellos: la Eurodiputada francesa Nicole Fontaine, en su calidad de Presidenta del Parlamento Europeo (2001); el Senador Alain Lambert, miembro del Grupo Parlamentario de la Unión Centrista (2002); el Grupo de Amistad Francia-México del Senado Francés, encabezado por el Sr. Gerard Cornú (2002); la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional encabezada por su Vicepresidente, Diputado Roland Blum (2003); el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Dominique De Villepin (2003) y el Primer Ministro, Sr. Jean-Pierre Raffarin (2004). En la LX Legislatura, el ex Presidente Nicolas Sarkozy fue recibido en una Sesión Solemne del Senado de la República (2009).

Destacan las visitas de trabajo a Francia de la entonces Presidenta de la Mesa Directiva del Senado, María de los Ángeles Moreno (2000) y del entonces Presidente de la Mesa Directiva, Enrique Jackson (2003).

En la LXII Legislatura se llevaron a cabo las siguientes visitas al Senado mexicano: el Presidente del Senado de Francia, Sen. Jean-Pierre Bel (diciembre de 2012); el Sen. Jean Marc Pastor (abril de 2013); el Embajador Philippe Faure, Representante Especial para México del Ministro de Asuntos Exteriores de Francia (febrero de 2014) y una Delegación del Grupo de Amistad Francia-México del Senado francés (febrero de 2014). La Senadora Gabriela Cuevas Barron participó en la I Reunión y Sesión Plenaria del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, celebrada en París, Francia (noviembre de 2013).

El 10 de abril de 2014 se realizó una Sesión Solemne para recibir al Presidente de la República Francesa, François Hollande.

Los días 25 y 26 de noviembre de 2014, la Senadora Gabriela Cuevas Barron, participó en la Sesión del Consejo Estratégico Franco – Mexicano.

Por lo que respecta a la LXIII Legislatura, el 1º de diciembre de 2015, el Senado de la República aprobó un Punto de Acuerdo en el que se declara al año 2016 como el Año de la Solidaridad con Francia para el Senado de la República.

Asimismo, el 11 de febrero de 2016, se llevó a cabo la reunión “2016 Año de la Solidaridad con Francia en el Senado de la República”. En la reunión estuvieron presentes los Senadores: Gabriela Cuevas Barron, Rosa Adriana Díaz Lizama, Luz María Beristain Navarrete, Carlos Manuel Merino Campos, Lizbeth Hernández Licona, Juan Gerardo Flores Ramírez, Héctor David Flores Ávalos y Juan Carlos Romero Hicks. Por parte de la delegación francesa estuvieron presentes los siguientes legisladores: Dip. Michel Vauzelle, Sen. Jean Bizet, Sen. Nicole Bonnefoy, Dip. Sergio Coronado y Dip. Rudy Salles. Igualmente, el Sr. Philip

Faure, Presidente del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, acompañó a la delegación francesa.

Entre los temas que se trataron en la reunión estuvieron: la importancia del “2016” para Francia por los atentados terroristas ocurridos en dicho país y los asuntos de interés que se pueden trabajar durante el año tales como inseguridad, migración, cambio climático, economía, desempleo, así como el intercambio de experiencias legislativas; creación del Comité Franco-Mexicano; intercambio cultural; impulso a la aeronáutica; salud; turismo y derechos de autor.

El 18 de abril de 2016, una delegación de legisladores del Grupo de Amistad Francia-América Central y México del Senado de la República Francesa realizó una visita al Senado de la República. La delegación francesa fue recibida por los senadores Roberto Gil Zuarth, Presidente del Senado; Luis Sánchez Jiménez, Luis Humberto Fernández Fuentes, Ana Gabriela Guevara Espinoza, integrantes de la Mesa Directiva del Senado; Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, y Rabindranath Salazar Solorio, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa. Por parte de la delegación francesa estuvieron presentes los legisladores Gérard Cornu, Presidente de la Delegación, Daniel Laurent, Gérard Miquel, Syvie Goy-Chavent, Joëlle Garriaud-Maylam, el Sr. Jean-Christian Labialle y la Excm. Sra. Maryse Bossiere, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Francesa en México.

Foros Parlamentarios.

México y Francia coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat), la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM) y el Foro de Presidentes de Parlamentos del Grupo de los 20. Cada país cuenta con su respectivo Capítulo Nacional en el marco de GLOBE International (Global Legislators Organisation for a Balanced Environment), cuya visión es consolidar respuestas legislativas comunes a los retos globales del medio ambiente.

Cabe destacar que los días 15 y 16 de septiembre de 2016 se celebró la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en Estrasburgo, Francia. Los temas discutidos fueron:

- Migración y crisis de refugiados en Europa: el papel y las responsabilidades de los Parlamentos.
- Los Parlamentos Nacionales y el Consejo de Europa: promover juntos la Democracia, los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.
- Movilización de los Parlamentos contra el odio, para sociedades inclusivas y no racistas.



El Senado de la República estuvo representado por la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, en su calidad de Vicepresidenta de la Mesa Directiva.

Grupo de Amistad¹⁵⁰

La Cámara de Diputados estableció, en el 2016, el actual Grupo de Amistad México - Francia, integrado por 20 legisladores:

- 7 del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- 5 del Partido Acción Nacional (PAN).
- 4 del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- 1 del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
- 1 del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).
- 1 de Nueva Alianza (NA).
- 1 de Encuentro Social (PES).

Es presidido por la Diputada María Marcela González Salas y Petricioli (PRI).

¹⁵⁰ Cámara de Diputados. “Grupos de Amistad”. Francia”. Consultado el 03 de enero de 2017 en: http://siti.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=135

RELACIÓN BILATERAL MÉXICO – FRANCIA

México y Francia establecieron relaciones diplomáticas con carácter oficioso en noviembre de 1826. En 1945, convinieron en elevar sus respectivas Legaciones a la categoría de Embajadas. La gira a Francia del entonces Presidente Adolfo López Mateos, en 1963, representó la primera visita de un mandatario mexicano a dicho país europeo. En 1964, el General Charles de Gaulle devolvió la visita a México.

El Presidente Hollande realizó una visita de Estado a México, en abril de 2014, en la que se suscribió una Declaración Conjunta para profundizar una alianza estratégica y 42 instrumentos jurídicos en ámbitos como la salud, el desarrollo sostenible, la cooperación territorial, la seguridad pública, las finanzas, la aeronáutica y la energía.

El Presidente Enrique Peña Nieto ha realizado las siguientes visitas a Francia: en octubre de 2012, en calidad de Presidente electo, se reunió con el Presidente de Francia, François Hollande; y del 13 al 16 de julio de 2015, se reunió con funcionarios de gobierno, incluyendo el Presidente Hollande y empresarios (durante esta visita se firmaron más de 60 acuerdos para la cooperación en distintos ámbitos).

El 3 de octubre de 2016, la Canciller Claudia Ruiz Massieu realizó una gira de trabajo a Francia, durante la cual se reunió con su homólogo el Ministro de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional, Jean Marc Ayrault. Ambos Cancilleres revisaron el informe del Grupo de Seguimiento sobre los avances de las recomendaciones del Consejo Estratégico Franco - Mexicano y acordaron establecer una hoja de ruta con cuatro pilares: diálogo político y estratégico, temas globales y desarrollo sustentable, cooperación económica, e intercambios en materia educativa, científica, cultural y de la juventud.¹⁵¹

Además, la Canciller Ruiz Massieu firmó una declaración de intención en materia de derechos de la mujer y en favor de la igualdad de género. Asimismo, asistió a la inauguración de la exposición de arte “México 1900 -1980: Diego Rivera, Frida Kahlo, José Clemente Orozco y las vanguardias”.¹⁵²

Cabe destacar que durante el 2017 se celebrará el Año Dual México - Francia.

Mecanismos de Diálogo. Ambos países han establecido los siguientes mecanismos de diálogo y cooperación:

¹⁵¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. “México y Francia reafirman el interés y el compromiso de profundizar la asociación estratégica”. Consultado el 16 de noviembre de 2016 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-francia-reafirman-el-interes-y-el-compromiso-de-profundizar-la-asociacion-estrategica>

¹⁵² Secretaría de Relaciones Exteriores. “La Canciller Ruiz Massieu realiza una visita oficial a Francia”. Consultado el 16 de noviembre de 2016 en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/la-canciller-ruiz-massieu-realiza-una-visita-oficial-a-francia>



- La Comisión Binacional México-Francia.
- La Reunión de Consultas Políticas Informales entre Cancillerías.
- El Grupo de Alto Nivel México-Francia.
- La Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.
- La Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica.
- El Consejo Estratégico Franco-Mexicano (2012).

Cooperación. Actualmente los temas prioritarios de cooperación descentralizada entre Francia y México son:

- Ciudad sustentable: incluye el ordenamiento del territorio, el desarrollo urbano, los servicios públicos locales y gobernanza local.
- Promoción territorial y desarrollo económico.
- Gestión ambiental y promoción de la biodiversidad.
- Turismo sustentable y valorización del patrimonio.
- Juventud y formación profesional.

RELACIÓN COMERCIAL MÉXICO – FRANCIA

En 2015, Francia fue el 5° socio comercial de México entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea y el 13° socio comercial a nivel mundial. El comercio bilateral, en 2015, alcanzó un monto de 5,846.076 millones de dólares; mientras que durante enero y octubre de 2016 el comercio total fue 4,822.453 millones de dólares de los cuales las exportaciones alcanzaron un monto de 1,693.271 millones de dólares; y las importaciones fueron de 3,129.182 millones de dólares, lo que generó un déficit para México de -1,435,911 millones de dólares.¹⁵³

Balanza comercial de México con Francia				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2010	586,834	3,024,432	3,611,266	-2,437,598
2011	719,874	3,359,605	4,079,479	-2,639,731
2012	1,281,713	3,466,658	4,748,371	-2,184,945
2013	1,287,991	3,685,904	4,973,895	-2,397,913
2014	1,603,068	3,786,110	5,389,178	-2,183,042
2015	2,119,503	3,726,573	5,846,076	-1,607,070
2016/1	1,693,271	3,129,182	4,822,453	-1,435,911

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.
/1 enero-octubre

Entre los principales productos exportados por México a Francia durante el periodo enero – octubre de 2016, están los siguientes: aceites crudos de petróleo; unidades de control o adaptadores; circuitos modulares y unidades de proceso.¹⁵⁴

Los productos importados por México durante el mismo periodo son: medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar (los demás); turborreactores o turbopropulsores; mercancías destinadas a la reparación o mantenimiento de naves aéreas o aeropartes; y perfumes.¹⁵⁵

Inversión.

Durante 2015, Francia invirtió en México 717.5 millones de dólares, mientras que entre enero y septiembre de 2016 se registró una inversión de 527.2 millones de

¹⁵³ Secretaría de Economía, 2015. Balanza comercial de México con Francia. Consultado el 05 de enero de 2017 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H5bc_e.html

¹⁵⁴ Secretaría de Economía. “Principales productos exportados por México a Francia”. Consultado el 05 de enero de 2017 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H5ppx_e.html

¹⁵⁵ Secretaría de Economía. “Principales productos importados por México procedentes de Francia”. Consultado el 05 de enero de 2017 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H5ppm_e.html



dólares. La inversión acumulada total de Francia en México entre 1999 y junio de 2016, registrada por la Secretaría de Economía es de 4,429.7 millones de dólares.¹⁵⁶

Cabe destacar que durante el 2016 la inversión francesa se ubicó en los siguientes Estados: Ciudad de México (69.3 millones de dólares); Jalisco (25.4 millones de dólares), Estado de México (17.4 millones de dólares), Querétaro (16.3 millones de dólares), y Tlaxcala (9.1 millones de dólares).¹⁵⁷

La inversión se destinó a los sectores de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; industria manufacturera; comercio de productos textiles y calzado; y servicios financieros.¹⁵⁸

¹⁵⁶ Secretaría de Economía. “Flujos de IED hacia México por país de origen y tipo de inversión”. Consultado el 05 de enero de 2017 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporpaisdeorigen.xls>

¹⁵⁷ Ídem

¹⁵⁸ Ídem

CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS MÉXICO –FRANCIA¹⁵⁹

Rubros	México		Francia	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.46%	2.09%	1.27%	1.32%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,143.796	1,063.606	2,420.163	2,488.284
PIB per Cápita (dólares)	9,452.402	8,698.585	37,653.276	38,536.705
Inflación	2.72%	2.82%	0.08%	0.34%
Desempleo	4.25 %	4.05%	10.38%	9.84%
Empleo (millones de personas)	n/d	50.8 ¹⁶⁰ (primer trimestre del año)	24.979	25.145
Población (millones de personas)	121.006	122.273	64.275	64.569
Índice de Competitividad Global (posición)	61 ¹⁶¹	57 ¹⁶²	23 ¹⁶³	22 ¹⁶⁴

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del FMI, INEGI y sitio web de Expansión.

¹⁵⁹ International Monetary Fund. “World Economic Outlook Data base”. Op. Cit.

¹⁶⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado el 04 de enero de 2017 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁶¹ Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2015”. Consultado el 04 de enero de 2017 en: <http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global?anio=2015>

¹⁶² Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2016”. Consultado el 04 de enero de 2017 en: <http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global>

¹⁶³ Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2015”. Op. Cit.

¹⁶⁴ Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2016”. Op. Cit.

TRATADOS BILATERALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO Y FRANCIA¹⁶⁵

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos internacionales celebrados entre México y Francia:

1. Acuerdo Comercial.
2. Acuerdo de Cooperación Económica.
3. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones.
4. Acuerdo Marco de Cooperación.
5. Tratado de Extradición.
6. Convenio de Cooperación para Luchar contra el Uso y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Sustancias Sicotrópicas.
7. Convenio sobre Reconocimiento Mutuo de Diplomas, Títulos y Períodos de Estudios de Educación Superior.
8. Convención para la Protección Recíproca de la Propiedad Industrial
9. Convención sobre Validez de Contratos de Matrimonio.
10. Convenio para el Intercambio de Valijas Diplomáticas.
11. Convención para la Protección de los Derechos de Autor de las Obras Musicales de sus Nacionales.
12. Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica.
13. Convenio Cultural.
14. Acuerdo de Cooperación Turística.
15. Convenio de Asistencia Mutua para la Prevención, la Investigación y la Represión de los Fraudes Aduaneros por las Administraciones de Aduanas de ambos Países.
16. Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta.
17. Acuerdo que Modifica el Convenio de Asistencia Mutua del 14 de febrero de 1984 para la Prevención, la Investigación y la Represión de los Fraudes Aduaneros por las Administraciones de Aduanas de ambos Países.
18. Acuerdo sobre Transportes Aéreos.
19. Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal.
20. Acuerdo de Cooperación Relativo a la Readmisión de Personas.
21. Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información Respecto de Operaciones Financieras Realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero.
22. Acuerdo de Cooperación Técnica en materia de Seguridad Pública.
23. Acuerdo que Modifica y Adiciona el Acuerdo sobre Transportes Aéreos del 18 de mayo de 1993.

¹⁶⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016. Tratados Internacionales celebrados por México. Consultado el 13 de mayo de 2016 en: <http://tratados.sre.gob.mx/>



Anexos

COMPARATIVO INDICADORES DE MÉXICO – PAÍSES OCDE

INDICADORES	MÉXICO ¹⁶⁶	PROMEDIO DE LA OCDE (INCLUYE 38 PAÍSES) ¹⁶⁷
% CRECIMIENTO REAL PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	2.0	0.8
% PIB/GASTO DE GOBIERNO GENERAL	27.2%	42.7%
% PIB/INGRESO DE GOBIERNO GENERAL	23.3%	39.0%
% PIB/DEUDA PÚBLICA BRUTA GENERAL	46.5%	108.4%
% PIB/DEUDA PÚBLICA NETA GENERAL	40.4%	68.3%
INFLACIÓN	2.7	0.6
BALANCE DE CUENTA CORRIENTE	-2.1	-0.1
INGRESO FAMILIAR DISPONIBLE NETO AJUSTADO PROMEDIO PER CÁPITA	12 806 USD AL AÑO	29 016 USD AL AÑO
ÍNDICE DE POBREZA RELATIVA	21.4%	10.9%
% POBREZA INFANTIL	25.8%	13.9%
TASA DE REGISTRO EN ATENCIÓN INFANTIL PARA MENORES DE 3 AÑOS	8.3%	32.6%
% PERSONAS DE ENTRE 15 Y 64 AÑOS DE EDAD CON EMPLEO REMUNERADO	60.8%	66%
% PERSONAS DE ENTRE 15 Y 64 AÑOS DE EDAD CON EMPLEO REMUNERADO (MUJERES)	45.0%	57.4%
% PERSONAS DE ENTRE 15 Y 64 AÑOS DE EDAD CON EMPLEO REMUNERADO (HOMBRES)	78.3%	73.1%
INGRESO MEDIO (ANUAL)	12 850 USD	40 974 USD

¹⁶⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. ¿Cómo va la vida? 2015 Medición del bienestar. México 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/mexico-es/>

¹⁶⁷ Miembros: Nueva Zelanda, Colombia, Estados Unidos, Reino Unido, Noruega, Chile, Canadá, Corea, Israel, Islandia, Portugal, Finlandia, Bélgica, Irlanda, Australia, Países Bajos, Suecia, Francia, México, Eslovenia, Austria, Estonia, Suiza, Polonia, Japón, Alemania, España, República Checa, Letonia, Italia, Hungría, Turquía, Luxemburgo y República Eslovaca. Países asociados: Brasil, Indonesia, Sudáfrica.

PROMEDIO DE HORAS TRABAJADAS POR AÑO	2 237	1 770
% EMPLEADOS CON HORARIO DE TRABAJO MUY LARGO	28%	13%
% DESEMPLEO, ENCUESTA DE FUERZA LABORAL (PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS)	4.9	7.9
% FUERZA LABORAL QUE HA ESTADO DESEMPLEADA DURANTE UN AÑO O MÁS	0.1%	2.6%
% PÉRDIDA DE INGRESOS EN CASO DE QUEDAR DESEMPLEADO	5.2%	6.3%
PERSONAS DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS QUE NO ESTÁN EMPLEADAS NI EN EDUCACIÓN O FORMACIÓN	Hombres 9.4% Mujeres 35.1%	Hombres 13.2% Mujeres 17.9%
TASA DE MATRICULACIÓN 3 AÑOS (EDUCACIÓN INFANTIL)	44%	74%
ALUMNOS POR PROFESOR/EDUCACIÓN PRIMARIA	28	15
ALUMNOS POR PROFESOR/EDUCACIÓN SECUNDARIA	30	13
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA/PIB	3.9%	3.7%
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN Terciaria/PIB	1.3%	1.5%
% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE ACCEDAN A EDUCACIÓN Terciaria AL MENOS UNA VEZ EN SU VIDA	38%	67%
% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE CONSIGAN UN TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN Terciaria A LO LARGO DE SU VIDA	22%	36%
% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE CONSIGAN UN TÍTULO DE MAestrÍA A LO LARGO DE SU VIDA	4%	22%
% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE CONSIGAN UN TÍTULO DE DOCTORADO A LO LARGO DE SU VIDA	1%	2%
% GRADUADOS EN CIENCIAS SOCIALES	44%	34%
% GRADUADOS EN INGENIERÍA Y CARRERAS RELACIONADAS CON LA MANUFACTURA Y LA CONSTRUCCIÓN	22%	14%

COSTO DE SUELDO DE DOCENTES POR ESTUDIANTE	1 100 USD	3 200 USD
GASTO ANUAL POR ESTUDIANTE	2 600 USD	8 200 USD
AÑOS DE DURACIÓN PROMEDIO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ENTRE LOS 5 Y LOS 39 AÑOS DE EDAD	14.4	17.5
% ADULTOS DE 25 A 64 AÑOS HAN TERMINADO LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	34%	76%
PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES (PISA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), PUNTOS EN LECTURA, MATEMÁTICAS Y CIENCIAS (PUNTUACIÓN MÁXIMA 600).	417	497
RESULTADOS EDUCATIVOS (PUNTAJE DE PISA) LECTURA	424	496
RESULTADOS EDUCATIVOS (PUNTAJE DE PISA) MATEMÁTICAS	413	494
RESULTADOS EDUCATIVOS (PUNTAJE DE PISA) CIENCIAS	415	501
% POBLACIÓN DE 25 A 64 AÑOS DE EDAD CON EDUCACIÓN SUPERIOR	27.7%	31.5%
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75	80
ESPERANZA DE VIDA AL NACER EN MUJERES (AÑOS)	77.3	82.8
ESPERANZA DE VIDA AL NACER EN HOMBRES (AÑOS)	71.4	77.3
% PIB/GASTO MÉDICO PÚBLICO Y PRIVADO (ATENCIÓN MÉDICA)	6.2%	9.2%
% PIB/PENSIONES	1.7%	8.7%
ENERGÍA RENOVABLE	8.7%	8.5%
NIVEL DE PARTÍCULAS ATMOSFÉRICAS PM2.5 - PARTÍCULAS CONTAMINANTES DEL AIRE LO SUFICIENTEMENTE PEQUEÑAS COMO PARA PENETRAR EN LOS PULMONES Y DAÑARLOS (MICROGRAMOS POR METRO CÚBICO)	11.9	14.05

DESECHOS MUNICIPALES PER CÁPITA (TONELADAS)	0.4	0.5
% PARTICIPACIÓN ELECTORAL	63%	68%
PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE LEYES Y REGULACIONES (ESCALA DE 0 A 4)	3.5	2.4
VIVIENDA (HABITACIONES POR PERSONA)	1.0	1.8
% SERVICIOS BÁSICOS (VIVIENDAS CON ACCESO PRIVADO A INODOROS INTERIORES CON DESCARGA DE AGUA)	95.8%	97.9%
% DE INGRESO BRUTO AJUSTADO DISPONIBLE PARA MANTENIMIENTO DE VIVIENDA	22%	21%
TASA DE HOMICIDIOS (NÚMERO DE ASESINATOS POR CADA 100 000 HABITANTES)	23.4	4.0

Elaboración propia con datos obtenidos. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. ¿Cómo va la vida? 2015 Medición del bienestar. México 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/mexico-es/>, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Estudios económicos de la OCDE México Enero 2015 Visión General. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>, Organisation for Economic Co-operation and Development. Consumer prices - Annual inflation 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519> y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Panorama de la Educación 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <https://www.oecd.org/mexico/Education-at-a-glance-2015-Mexico-in-Spanish.pdf>

FICHA PAÍS MÉXICO

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ¹⁶⁸ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional ¹⁶⁹ consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera¹⁷⁰ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹⁷¹.</p>

¹⁶⁸ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. Origen de la palabra México. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

¹⁶⁹ Presidencia de la República. Símbolos Patrios. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁷⁰ Excélsior. La bandera de México, símbolo de nuestra identidad. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

¹⁷¹ Op. cit., <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia¹⁷² fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género Dahlia.¹⁷³</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>122,746,451 habitantes.¹⁷⁴</p>
<p>DENSIDAD POBLACIONAL</p>	<p>62 habitantes por km².</p>

¹⁷² Consejo Nacional de Población. Aniversario de la Independencia Nacional. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

¹⁷³ Presidencia de la República. Dalia: Flor nacional de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

¹⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016. Consultado el 20 de febrero de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ¹⁷⁵ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ¹⁷⁶ en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. ¹⁷⁷
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ¹⁷⁸
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ¹⁷⁹
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ¹⁸⁰
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ¹⁸¹
POBLACIÓN ACTIVA	50.3% ¹⁸²
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ¹⁸³ : Sector agropecuario 11.1%. Sector industrial y de la construcción 25.2%. Sector comercio y servicios 62.1%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ¹⁸⁴
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ¹⁸⁵
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey

¹⁷⁵ Ídem.

¹⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁷⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Esperanza de vida. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

¹⁷⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹⁷⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁸⁰ Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹⁸¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹⁸² Ídem.

¹⁸³ Ídem.

¹⁸⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁸⁵ Observatorio de Mortalidad Materna en México. Indicadores 2013. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

	y Puebla-Tlaxcala. ¹⁸⁶ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ¹⁸⁷
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ¹⁸⁸
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ¹⁸⁹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ¹⁹⁰
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ¹⁹¹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ¹⁹²
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ¹⁹³
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ¹⁹⁴
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ¹⁹⁵
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ¹⁹⁶ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.

¹⁸⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente". Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

¹⁸⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Información por entidad. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

¹⁸⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

¹⁸⁹ Ídem.

¹⁹⁰ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

¹⁹¹ Ídem. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

¹⁹² Ídem.

¹⁹³ Ídem.

¹⁹⁴ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

¹⁹⁵ Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ¹⁹⁷
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ¹⁹⁸
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ¹⁹⁹ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas.

¹⁹⁷ Op. cit., http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Panorama de las religiones en México 2010. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf

¹⁹⁹ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Atlas de los pueblos indígenas. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>																					
LENGUAS INDÍGENAS	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes²⁰⁰:</p> <table> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>(336,158);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	(336,158);		Tzeltal (583,111);	Chol (283,797);			Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																				
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																				
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																				
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																				
Otomí (623,121);	(336,158);																					
Tzeltal (583,111);	Chol (283,797);																					
	Huasteco (237,876);																					
RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	<p>Países más poblados²⁰¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1, 373, 541,278). 2. India (1, 266, 883,598). 3. Estados Unidos (323, 995,528). 4. Indonesia (258, 316,051). 5. Brasil (205, 823,665). 6. Pakistán (201,995,540) 7. Nigeria (186, 053,386). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126, 702,133). 11. México (122,746,451)²⁰². 																					
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos²⁰³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales; 																					
MEXICANOS EN EL MUNDO	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez</p>																					

²⁰⁰ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

²⁰¹ La información. Conozca los 10 países más poblados del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. Countries and Areas Ranked by Population: 2016. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

²⁰² Op. cit., <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²⁰³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 89. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

	<p>países con mayor registro de mexicanos en el exterior²⁰⁴ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)²⁰⁵:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:²⁰⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior²⁰⁷:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor²⁰⁸:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.

²⁰⁴ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Mexicanos en el mundo. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

²⁰⁵ Instituto Federal Electoral. Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

²⁰⁶ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. Anuario de Migración y Remesas. México 2016. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

²⁰⁷ Instituto Matías Romero. Infografías. 3. Diplomacia. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

²⁰⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Búsqueda de Tratados. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1º de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso²⁰⁹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.²¹⁰ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
<p>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</p>	<p>1'964.375 Km².</p>

²⁰⁹ Ídem.

²¹⁰ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". La Unión Interparlamentaria (UIP). Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

FRONTERAS	3 175 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice . ²¹¹ .
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ²¹²
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	<p>Recursos:²¹³</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts. - Es el 12° productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.²¹⁴ - Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día. - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.²¹⁵ - Onceavo productor de petróleo a nivel mundial. - Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.²¹⁶

²¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cuéntame INGEI. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

²¹² Ídem.

²¹³ ProMéxico. Biodiversidad. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. México dobla su apuesta por el libre comercio. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

²¹⁴ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

²¹⁵ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Diez países con mayor producción de plata. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

²¹⁶ Secretaría de Economía. El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.²¹⁷ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.²¹⁸

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.²¹⁹

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.²²⁰

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)²²¹: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de vehículos manufacturados en 2016:²²²

- Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015.

- En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.

- Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades).

- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:

1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%.

²¹⁷ Secretaría de Economía. Resumen de Indicadores Básicos de la Minería. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

²¹⁸ El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

²¹⁹ El Financiero. 5 productos en los que México es líder mundial. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

²²⁰ Secretaría de Economía. ProMéxico. Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

²²¹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. Cifras de diciembre y acumulado 2014. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

²²² Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. Cifras de junio y primer semestre 2016. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%.</p> <p>3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%.</p> <p>4. México: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 vehículos en 2016, con una variación de 7.1%.</p>												
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>												
PRINCIPALES CIUDADES	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p>Ciudad de México (8, 918,653),²²³ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)²²⁴;</p> <p>Guadalajara (1, 460,148)²²⁵ y su zona metropolitana (4, 641,511)²²⁶ ; Monterrey (1, 135,512)²²⁷ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p> <p>Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)²²⁸ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)²²⁹.</p>												
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:²³⁰</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td></td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);												
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);												
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);												
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);												
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);												
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);													

²²³ El Financiero. En México viven casi 120 millones de personas: INEGI. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

²²⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²²⁵ Unión Guanajuato. León ya es la cuarta ciudad más poblada de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²²⁶ Jalisco Gobierno del Estado. Área Metropolitana de Guadalajara. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

²²⁷ Excelsior. Tópicos: Monterrey. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

²²⁸ Op. cit., <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²²⁹ Op. cit., Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²³⁰ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Puertos y Marina Mercante. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

	<p>7. Manzanillo (Colima); 8. Mazatlán (Sinaloa);</p> <p>14. Topolobampo (Sinaloa); 15. Tuxpan (Veracruz), y; 16. Veracruz.</p> <p>Los aeropuertos más activos son 7²³¹:</p> <p>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM); 2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco); 3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo); 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</p> <p>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México); 6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y; 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</p> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país²³².</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ²³³
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. ²³⁴
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	9,318 dólares ²³⁵ .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.3% ²³⁶ anual.
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):²³⁷</p> <p>Sector primario: 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p> <p>Sector secundario: 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos</p>

²³¹ Aerolíneas Mexicanas. Aeropuertos de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

²³² Presidencia de la República. México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²³³ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Infraestructura Carretera. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

²³⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. Gross domestic product 2015. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

²³⁵ Ídem.

²³⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

²³⁷ Ídem.

	<p>alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 4.08 dólares. ²³⁸
TASA DE INFLACIÓN	4.86% ²³⁹
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	47.9% ²⁴⁰
DEUDA EXTERNA	419,810 millones de dólares. ²⁴¹
DÉFICIT PÚBLICO	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. ²⁴²
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.7% ²⁴³

²³⁸ Tipo de cambio al 14 de marzo de 2017, 1 US\$=\$19.5803. SHCP. SALARIOS MÍNIMOS 2016. Consultado en http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx en misma fecha en:

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

²³⁹ Banco de México. Inflación. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

²⁴⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016. Consultado el 7 de marzo de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

²⁴¹ Banco de México. Posición de deuda externa bruta. Consultado el 9 de febrero de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE101&locale=es>

²⁴² Op. cit., <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

²⁴³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Tasa de desocupación nacional. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_01.pdf

DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ²⁴⁴
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% ²⁴⁵ .
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares. China 69,987.8 millones de dólares. Japón 17,368.2 millones de dólares. ²⁴⁶
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares. Canadá 10,545.7 millones de dólares. China 4,885.1 millones de dólares. ²⁴⁷
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ²⁴⁸ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ²⁴⁹ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ²⁵⁰ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ²⁵¹

²⁴⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Desocupación. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

²⁴⁵ Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

²⁴⁶ Secretaría de Economía. Importaciones Totales de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

²⁴⁷ Secretaría de Economía. Exportaciones totales de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

²⁴⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Industria manufacturera. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

²⁴⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁵⁰ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

²⁵¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

	Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ²⁵² : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. ²⁵³
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ²⁵⁴ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-1,827,089 millones de dólares. ²⁵⁵
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ²⁵⁶
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ²⁵⁷
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ²⁵⁸
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ²⁵⁹

²⁵²

Op.

cit.,

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁵³ Banco de México. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²⁵⁴ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Conoce los 10 primeros socios comerciales de México. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

²⁵⁵ Op. cit., Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²⁵⁶ Secretaría de Economía. México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

²⁵⁷ Banco de México. Datos Económicos y Financieros de México. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

²⁵⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Salud. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

²⁵⁹ Cámara de Diputados. "El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016". Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ²⁶⁰
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:²⁶¹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)²⁶²:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,036,648). 2. China (11,007,721). 3. Japón (4,383,076). 4. Alemania (3,363,447). 5. Reino Unido (2,858,003). 6. Francia (2,418,836). 7. India (2,095,398). 8. Italia (1,821,497)

²⁶⁰ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

²⁶¹ Secretaría de Economía. Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México. . Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

²⁶² World Bank. Gross domestic product 2015. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

	<p>9. Brasil (1,774,725). 10. Canadá (1,550,537). 11. República de Corea (1,377,873). 12. Australia (1,339,141). 13. Rusia (1,331,208). 14. España (1,199,057). 15. México (1,143,793).</p>
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	19.5803 pesos por unidad de dólar. ²⁶³
RESERVAS INTERNACIONALES	174 mil 524 millones de dólares. ²⁶⁴
COEFICIENTE GINI	<p>51,1.²⁶⁵ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.²⁶⁶</p>
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	<p>0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno.²⁶⁷</p>
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	<p>2º lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica.²⁶⁸</p>
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	<p>Lugar 69, con 64.06%.²⁶⁹ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural.²⁷⁰</p>

²⁶³ Banco de México. Tipo de cambio peso/dólar. Consultado el 14 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

²⁶⁴ Banco de México. Principales indicadores. Consultado el 14 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

²⁶⁵ El Banco Mundial. Índice de Gini. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

²⁶⁶ Ídem.

²⁶⁷ United Nations Development Programme. Human Development Reports. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²⁶⁸ Happy Planet Index. Mexico. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

²⁶⁹ The KOF Index of Globalization. 2016 KOF Index of Globalization. Consultado el 25 de julio de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

²⁷⁰ The KOF Index of Globalization. 2015 KOF Index of Globalization. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

<p>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</p>	<p>57, evaluado con 4.3.²⁷¹ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación.²⁷²</p>
<p>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</p>	<p>Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores.²⁷³ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD.²⁷⁴</p>
<p>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</p>	<p>Lugar 93 con 6.79.²⁷⁵ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios.²⁷⁶</p>
<p>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</p>	<p>Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.²⁷⁷</p>

²⁷¹ World Economic Forum. Competitiveness Rankings. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

²⁷² Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

²⁷³ World Intellectual Property Organization. The Global Innovation Index 2016. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

²⁷⁴ World Intellectual Property Organization. The Global Innovation Index 2015. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

²⁷⁵ CATO Institute. Economic Freedom of the World. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. Chapter 2 Country Data Tables. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

²⁷⁶ CATO Institute. Executive Summary. Consultado el 17 de ago. de 16 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

²⁷⁷ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

	<p>Indicadores y lugares:²⁷⁸</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ²⁷⁹ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ²⁸⁰ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ²⁸¹ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ²⁸² .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ²⁸³ : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ²⁸⁴ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile.

²⁷⁸ Ídem.

²⁷⁹ El Banco Mundial. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

²⁸⁰ Transparency International. Corruption Perceptions Index 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

²⁸¹ World Economic Forum. Global Gender Gap Index 2015. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

²⁸² World Economic Forum. 2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

²⁸³ QS Top Universities. QS World University Rankings 2016/2017 Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

²⁸⁴ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontifica de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ²⁸⁵
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ²⁸⁶
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	<p>Gabinete legal y ampliado²⁸⁷:</p> <p>Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</p>
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ²⁸⁸ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ²⁸⁹
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	<p>LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total.²⁹⁰</p> <p>En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total.²⁹¹</p>

²⁸⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 40. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁸⁶ Embajada de México en Japón. Conoce México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

²⁸⁷ Presidencia de la República. Gabinete Legal y Ampliado. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

²⁸⁸ Conferencia Nacional de Gobernadores. Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

²⁸⁹ Op, cit., <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁹⁰ H. Senado de la República. Senadores. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. Senadoras. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

²⁹¹ H. Cámara de Diputados. Álbum de Diputados Federales. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</p>	<p>Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República²⁹²: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.</p>
<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados²⁹³: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.</p>
<p>PODER JUDICIAL</p>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por²⁹⁴: La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<p>SISTEMA JURÍDICO</p>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución²⁹⁵.</p>
<p>REFORMAS ESTRUCTURALES²⁹⁶</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.

²⁹² H. Senado de la República. Grupos Parlamentarios. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

²⁹³ H. Cámara de Diputados. Grupos Parlamentarios. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

²⁹⁴ Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Qué es la SCJN? Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

²⁹⁵ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. Panorama del Sistema Legal Mexicano. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

²⁹⁶ Gobierno de la República. Reformas en acción. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. Reformas transformadoras. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

	<p>9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</p>
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:²⁹⁷</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechusmanatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:²⁹⁸</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenasinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazii); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	<p>Reservas de la biosfera²⁹⁹:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto³⁰⁰:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sian Ka'an - Bien Natural (Quintana Roo). • Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México).

²⁹⁷ México desconocido. Especies en peligro de extinción en México. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

²⁹⁸ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Especies endémicas. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

²⁹⁹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reservas de la biosfera. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

³⁰⁰ Oficina de la UNESCO en México. Patrimonio mundial. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. Properties inscribed on the World Heritage List (34). Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

- Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca).
- Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla).
- Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas).
- Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México).
- Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán).
- Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato).
- Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán).
- Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz).
- Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur).
- Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California).
- Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas).
- Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).
- Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán).
- Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco).
- Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua).
- Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).
- Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche).
- Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche).
- Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).
- Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México).
- Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco).
- Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México).
- Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).
- Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán).
- Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato).

	<ul style="list-style-type: none"> • Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México) • Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca). • Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).³⁰¹
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción³⁰²: 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta. 2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán. -La pirekua, canto tradicional de los purépechas. -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo. 2009.-La ceremonia ritual de los Voladores. -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado. 2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos. 2016.-La charrería.</p>
<p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.³⁰³</p>
<p>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</p>	<p>32.1 millones³⁰⁴. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.³⁰⁵ Origen y destino³⁰⁶: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos.</p>

³⁰¹ Oficina de la UNESCO en México. La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfI96M8

³⁰² Oficina de la UNESCO en México. Patrimonio Inmaterial. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

³⁰³ Alto nivel. Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

³⁰⁴ Presidencia de la República. Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

³⁰⁵ Presidencia de la República. México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

³⁰⁶ Secretaría de Turismo. Resultados de la Actividad Turística México, 2015. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

	En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)³⁰⁷:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).³⁰⁸</p>
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas³⁰⁹:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol). • Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo). <p>1948, Londres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre). • Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre). • Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).

³⁰⁷ Secretaría de Turismo. Ranking Mundial del Turismo Internacional. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

³⁰⁸ Nobel UNAM. Premios Nobel Mexicanos. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

³⁰⁹ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. Medallistas. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. Medallistas Olímpicos Mexicanos. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
 - Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).
- 1952, Helsinki:**
- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).
- 1956, Melbourne:**
- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).
- 1960, Roma:**
- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).
- 1964, Tokio:**
- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).
- 1968, México:**
- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
 - Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
 - José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
 - Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
 - Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
 - Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
 - Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).
- 1972, Múnich:**
- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).
- 1976, Montreal:**
- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
 - Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).
- 1980, Moscú:**
- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
 - Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
 - Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenas Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).
- 1984, Los Ángeles:**
- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
 - Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
 - Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
 - Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
 - Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo).
- 1988, Seúl:**
- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).

- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).
- 1992, Barcelona:**
- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).
- 1996, Atlanta:**
- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).
- 2000, Sídney:**
- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
 - Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
 - Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
 - Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
 - Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
 - Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).
- 2004, Atenas:**
- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
 - Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
 - Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
 - Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).
- 2008, Beijín:**
- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
 - Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
 - Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).
- 2012, Londres:**
- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darwin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
 - Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
 - Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
 - Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
 - María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
 - Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
 - Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).
- 2016, Río de Janeiro:³¹⁰**
- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).

³¹⁰ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. Termina México en sitio 61 del medallero brasileño. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



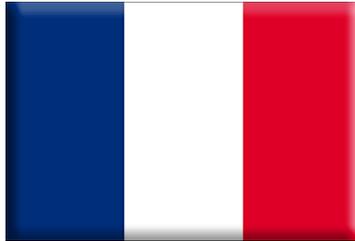
CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  **@CGBSenado**



- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

REPÚBLICA FRANCESA NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO



Ciudad capital: París.³¹¹

Idiomas: Francés.³¹²

Religión: La mayoría de la población es católica, seguida de la protestante.³¹³

Gentilicio: Francés/francesa.³¹⁴

Comportamientos sociales:

La familia es la base de su estructura social, donde cada integrante tiene derechos y responsabilidades con la misma. Son personas reservadas y tienen reglas de comportamiento dentro de su círculo de amistades y con aquellos que no lo son.³¹⁵

Para los franceses la cocina es un arte y su gastronomía es reconocida internacionalmente. Acostumbran comer fuera en restaurantes para degustar la variedad de platillos que les son propios.³¹⁶

Saludo: El saludo es formal, con un ligero apretón de manos y una sonrisa. Los amigos suelen besarse en las mejillas una vez en la izquierda y otra en la derecha. Es bien visto utilizar durante el saludo y despedida algunas palabras en francés.³¹⁷

³¹¹ Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática. Francia. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016. Disponible en http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/francia_ficha%20pais.pdf

³¹² *Ibidem.*

³¹³ *Ibidem.*

³¹⁴ Real Academia Española. Países y capitales, con sus gentilicios. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/apendices/paises-y-capitales-con-sus-gentilicios>

³¹⁵ Commisceo Global, Country Guides in France [Fecha de Consulta 22 de septiembre de 2016]. Disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/france-guide>

³¹⁶ Costumbres en Francia. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en <http://www.francia.net/costumbres-de-francia/>

³¹⁷ Op. Cit. Commisceo Global, Country Guides in France

Puntualidad: Los franceses aprecian la puntualidad, por lo que se recomienda llegar a tiempo.³¹⁸

Reuniones de trabajo: Los franceses son orgullosos de su cultura e idioma, por lo que las reuniones de trabajo se realizan mayoritariamente en francés. En caso de no tener conocimientos de la lengua se aconseja contratar un intérprete. El intercambio de tarjetas de presentación se da al momento de ser introducido con los presentes, y es bien visto que esta esté traducida al francés.³¹⁹

Las reuniones de trabajo suelen llevarse bajo un orden establecido y se aconseja ser paciente durante la negociación. La toma de decisiones es de forma jerárquica. Cuando se llega a un acuerdo, los franceses insisten en formalizarlo mediante un convenio redactado de forma específica.³²⁰

Vestimenta: A los franceses les gusta vestirse y verse bien en todo momento. Se recomienda que los hombres utilicen traje y corbata de color oscuro y en el caso de las mujeres, traje sastre, pantalón, o un vestido elegante en colores suaves. Además, los accesorios deben ser de buen gusto en ambos casos.³²¹

Regalos: Los regalos deben estar envueltos de forma elegante. Entre ellos se recomienda una botella de vino de excelente calidad, libros o accesorios de oficina. Si se dan flores debe ser en número impar, menos trece porque es considerado de mala suerte. Asimismo, no se aconseja regalar lirios blancos o crisantemos, estos son utilizados en funerales. Los claveles rojos son asociados con la mala voluntad.³²²

Temas de Género: Las mujeres han adquirido respeto en cargos directivos y son bien aceptadas durante las negociaciones.³²³ El gobierno de Francia ha pugnado por la defensa y los derechos de la mujer y la igualdad de género en los diferentes

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

³¹⁸ Ibidem.

³¹⁹ Ibidem.

³²⁰ Ibidem.

³²¹ Ibidem.

³²² Ibidem.

³²³ Ediplomat. France. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_fr.htm



foros internacionales que participa. Ello se ve reflejado en el Proyecto de Ley sobre la Igualdad y la Ciudadanía, del 14 de septiembre de 2016.³²⁴

Asimismo es de comentarse que la Asamblea Nacional está integrada por 577 asambleístas y de ellos 151 son mujeres.³²⁵ En cuanto al Senado francés, lo conforman 348 senadores y del total 87 son Senadoras.³²⁶

³²⁴ France Diplomatie. Derechos de la mujer. La acción de Francia en favor de los derechos de la mujer y de la igualdad. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/asuntos-globales/derechos-humanos/derechos-de-la-mujer/>

³²⁵ IPU. [Fecha de consulta 7 de octubre de 2016] disponible en http://ipu.org/parline-e/reports/2113_A.htm

³²⁶ Ibidem. http://ipu.org/parline-e/reports/2114_A.htm



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Ángela Soto Garcés
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Marzo 2017